



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 1990

IV Legislatura

Núm. 121

CONTROL PARLAMENTARIO RTVE

PRESIDENTE: DON MARIANO RAJOY BREY

Sesión núm. 6

celebrada el martes, 26 de junio de 1990

Orden del día:

- Comparecencia del Director General del Ente Público RTVE (García Candau), para la contestación de las preguntas formuladas con arreglo a la Resolución de la Presidencia de 14 de diciembre de 1983 (número de expediente 042/000011).
-

Se abre la sesión a las diez y cuarenta minutos de la mañana.

PREGUNTAS FORMULADAS AL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE:

— **DEL DIPUTADO DON JUAN OLIVER CHIRIVELLA (G. MX.), QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE: EN EL PROGRAMA «PARLAMENTO» EMITIDO EL PASADO DIA 2 DE JUNIO, UNO DE LOS ESPACIOS SE DEDICO DE**

FORMA MONOGRAFICA A UN DEBATE ENTRE LOS GRUPOS POLITICOS REPRESENTADOS EN ESTE PARLAMENTO SOBRE EL TEMA ELECTORAL. ESTUVIERON REPRESENTADOS TODOS MENOS EL GRUPO MIXTO. SE SOLICITAN EXPLICACIONES SOBRE ESTA LAMENTABLE AUSENCIA (Número de expediente 182/000112)

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, vamos a dar comienzo a la sesión de la Comisión, y la Presidencia, después de oír a los grupos parlamentarios, hacer las siguientes propuestas de modificación del orden del día: en primer lugar, se vería la pregunta número 4, del señor Oliver; en segundo lugar, la pregunta número 2, que ya es la número 2, del señor Mardones; en tercer lugar, la número 15, del señor Barquero; en cuarto lugar, la número 13, del señor Guerra Zunzunegui, y después las otras preguntas por su orden. Asimismo, la pregunta número 3, del señor Baltasar, sería la última del orden del día.

¿Hay algún inconveniente? (**Denegaciones.**)

Comenzamos, entonces, por la pregunta número 4, que formula el señor Oliver.

El señor **OLIVER CHIRIVELLA**: En primer lugar, quiero agradecer la presencia del señor Director General y, en segundo lugar, hacerle la siguiente pregunta: En el programa «Parlamento», emitido el pasado día 2 de junio, uno de los espacios se dedicó de forma monográfica a un debate entre los grupos políticos representados en este Parlamento sobre el tema electoral. Estuvieron representados seis de los siete grupos, faltando exclusivamente el Grupo Mixto. La verdad es que más que hacer una pregunta agradecería al señor García Candau que nos explicara si puede, la causa de la, para nosotros lamentable, ausencia de exclusivamente el representante del Grupo Mixto.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor García Candau.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (García Candau): En primer lugar, señoría, tengo que decirle que si hay un programa donde se busca especialmente y siempre el mayor sentido del equilibrio y de la equidad a la hora de realizar la información es precisamente en el programa «Parlamento», en donde se trata permanentemente de que puedan dar respuesta de cuantos hechos informativos acaecen en esta casa las diferentes fuerzas políticas y los grupos parlamentarios, concretamente.

En este caso, probablemente, al tratarse de un tema más bien de carácter técnico que de carácter político, en aras de buscar la optimización del tiempo, la dirección del programa entendió que era más objetivo que estuvieran presentes las fuerzas que tuvieran grupo parlamentario propio, por entender que al ser una cuestión muy subjetiva de cada una de las fuerzas políticas, era difícil que el representante del Grupo Mixto pudiera representar a

otras fuerzas políticas, dado que cada una de éstas podía tener una opinión bastante diferente en cuanto al hecho de la reforma electoral. Esa fue la razón y no otra, señoría, según me han explicado. Quizá sea más o menos objetiva, pero, en cualquier caso, entendieron que tenía más sentido. Otra cuestión sería si se hubiera tratado de un tema más ideológico, pero en este caso era una cuestión mucho más técnica y entendieron que era difícil que una fuerza representara a varias fuerzas políticas, no así en el caso de aquéllos que representaban a su Grupo Parlamentario.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Oliver.

El señor **OLIVER CHIRIVELLA**: Quizá, señor Director General, por tratarse de un tema de carácter técnico, era mucho más fácil que la persona que fuera el portavoz del Grupo Mixto, con los cinco partidos que lo formaban entonces —ahora, como usted muy bien sabe, se ha ampliado con alguno más—, que representaba a 10 Diputados —en estos momentos a 14— pudiera llevar la opinión técnica sobre cómo ven el proceso electoral los distintos partidos nacionalistas que representan a cinco comunidades autónomas. Por tanto, esa razón —que por supuesto respeto— entenderá que no pueda compartirla, y desearía que en el futuro se tuviera en cuenta que el Grupo Mixto tiene 14 Diputados y no es el último Grupo de la Cámara en cuanto a composición.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor García Candau.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (García Candau): En primer lugar, veo la gran satisfacción del señor Oliver por representar a cuatro Diputados más, muy concretos y singulares, y, en segundo lugar, quiero decirle que es probable que tenga S. S. parte de razón, no se lo oculto, pero, en cualquier caso, respecto al argumento que ha dado de que las fuerzas nacionalistas hubieran estado representadas, he de decirle que al menos dos e importantes fuerzas nacionalistas sí estaban representadas.

— **DEL DIPUTADO DON LUIS MARDONES SEVILLA (G. MX.) QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE: ¿PODRIAN EMITIRSE POR EL CANAL EXTERIOR DE TVE PROGRAMAS DE PROMOCION TURISTICA DE CANARIAS QUE CONTRARRESTASEN LOS EFECTOS NEGATIVOS DE UN VIDEO EMITIDO POR LA TV DE LA REPUBLICA FEDERAL DE ALEMANIA? (Número de expediente 182/000108)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la pregunta número 2, que formula don Luis Mardones, que tiene la palabra.

El señor **MARDONES SEVILLA**: Mi saludo cordial, señor Director General del Ente Público por su comparecencia aquí y por la amabilidad de responder a mi pregunta.

El Director General tendrá noticia de que recientemente, a través de la Televisión alemana, se emitió un video que, aunque muy concretamente referido a construcciones y ambiente turístico en el sur de Gran Bretaña, prácticamente abarcaba a toda la oferta turística, infraestructura incluida, de Canarias. Esto ha motivado allí una serie de inquietudes, coincidentes, además, con la crisis del sector turístico. A través de todas las instancias (parlamentarias, gubernamentales, etcétera) tanto el sector turístico canario como el sector gubernamental se habían dirigido al Gobierno de la nación —concretamente en la última visita del Ministro de Transportes, Turismo y Comunicaciones, señor Barrionuevo, se le expuso también esta inquietud—, para ver de qué manera, con todos los instrumentos de la administración turística española o del Estado y sus empresas, se podrían contrarrestar los efectos perniciosos negativos que tuvieran estas campañas, que siempre tienen un trasfondo de guerra comercial en las distintas ofertas turísticas.

Mi pregunta era también para recabar el apoyo y el curso similar a lo que se hizo con el mensaje alemán, que fue un video de la televisión alemana, reproducido en Alemania, y que tengo que reconocer aquí que fue una gran oportunidad de información pública la realizada por Televisión Española, que en Canarias emitió, para que lo conocieran todos los canarios, lo que habían hecho los corresponsales alemanes sobre este famoso video y no estuviéramos todos especulando sobre él.

Quiero felicitar al Director General por esta gran transparencia informativa. Pues bien. Como Televisión Española tiene el canal exterior, que se emite sobre Europa, y están las ofertas que usted mismo ha hecho, quisiera llevar mi pregunta al ánimo del Director General del Ente Público, para ver de qué manera (no solamente con Canarias sino con Baleares o la Costa del Sol o la Costa Brava), cualquier entidad turística de oferta española pudiera contar con esta colaboración. Pero en este caso, en Canarias, con motivo de lo sucedido, quisiera saber si Televisión Española, a través del canal exterior, podría realizar los reportajes correspondientes, en defensa de lo que consideramos una causa noble y legítima y que está en el ánimo de todos defender.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (García Candau): Señoría, debo manifestarle que no hacía falta que una televisión extranjera, en este caso la alemana, hiciera este video, para que el canal internacional de televisión española saliera en respuesta, porque ya lo venía haciendo con anterioridad, de lo que era sin duda alguna la promoción turística que, como usted bien ha dicho, no sólo la hacemos para Canarias sino para el resto del país. Pues bien, tanto los parques nacionales

como las actividades turísticas que se generan habitualmente en Canarias han tenido una presencia permanente en el canal internacional. Como S. S. sabe, hay programas concretos, como «Tenderete», que se emite a través del canal internacional, y ahora mismo, ya está prevista en el horizonte la presencia en el canal internacional de las fiestas lustrales, por ejemplo, de la Isla de La Palma. Con ello quiero decir que esa preocupación ya la teníamos con anterioridad a este hecho negativo y que, por supuesto, ahora, con mayor razón, tendremos especial celo.

— **DEL DIPUTADO DON MANUEL BARQUERO VAZQUEZ (G. P), QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DE RTVE: ¿QUE MEDIDAS HA TOMADO EL DIRECTOR GENERAL DE RTVE PARA GARANTIZAR LA CORRECTA COBERTURA DE TVE EN LA PROVINCIA DE ALAVA? (Número de expediente 182/000126)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la pregunta número 3, que como habíamos aprobado al principio de la sesión, era la número 15, que formula el Diputado señor Barquero, que tiene la palabra.

El señor **BARQUERO VAZQUEZ**: Señor Director General, desde principios del año 1990, las emisiones de Televisión Española en Alava vienen sufriendo continuas interferencias, especialmente de sonido, y a veces también deficiencias de imagen. Tanto en el centro regional de Televisión Española en el País Vasco como en el Gobierno Civil de Alava se han recibido quejas y denuncias continuas de los usuarios. Incluso, las asociaciones de consumidores, antenistas y comerciantes se han dirigido también al Gobierno vasco. Ellos afirman, quizá exagerando, que Televisión Española no se ha visto correctamente en Alava desde hace diez años. Quizá no sea tanto, pero más recientemente, el viernes 22 de junio, precisamente un significativo dirigente del Partido Socialista de Euskadi, de Alava, decía textualmente que «Alava era uno de los sitios del Estado donde peor se ve la televisión». Se han pedido explicaciones y solución al Gobierno vasco y se le ha acusado, por parte de miembros del Partido Socialista de Euskadi, de incompetencia para solucionar este problema. El Ministro Barrionuevo culpaba en el Senado al Gobierno Vasco de las interferencias de sonido. Creo que hoy mismo hay una comparecencia en el Parlamento Vasco del Director General de Comunicaciones del Gobierno Vasco para informar sobre las medidas que haya podido adoptar o que vaya a adoptar para resolver este problema. Recientemente, de nuevo, técnicos, antenistas y comerciantes volvían a denunciar la total pasividad del Gobierno vasco. Señor Director General, como usted conoce muy bien, el Estatuto de Radiotelevisión, en su artículo 11, señala una serie de competencias que usted tiene y, entre ellas, me permito recordar que, en el punto a), es competencia suya cumplir y hacer cumplir las disposiciones que rijan al Ente Público. Pues bien, en este sentido hay un acuerdo suscrito el 29 de junio de 1989 entre el Mi-

nisterio de Transportes y el Gobierno Vasco que afecta al funcionamiento de Televisión Española en el País Vasco y particularmente en Alava que, al parecer, se está incumpliendo sistemáticamente. Otra de sus competencias es impulsar, orientar, coordinar e inspeccionar los servicios de Radiotelevisión Española y de las sociedades estatales, así como dictar las disposiciones, instrucciones y circulares relativas al funcionamiento de la misma. En virtud de ello, este Diputado tiene el gusto de preguntarle al señor Director General qué medidas ha adoptado desde su Dirección de Radiotelevisión Española para garantizar la correcta cobertura de Radiotelevisión Española en la provincia de Alava.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (García Candau): La verdad es que este Director General, salvo rezar, todas las otras medidas las ha tomado ya, y digo que salvo rezar porque, a pesar de las enormes competencias que le atribuye a este Director General, lo cierto es que quien tiene la responsabilidad de que la cobertura de Televisión en la provincia de Alava sea correcta y adecuada para los usuarios no es Radiotelevisión Española, sino Retevisión. Es decir, antes, Televisión Española tenía la red de transmisión con carácter exclusivo y en virtud de un acuerdo lesivo para Televisión Española, en su día, se traspasó no sólo el servicio sino también los activos importantes con que contaba Televisión Española en esa red de difusión, y en estos momentos quien tiene la responsabilidad de su gestión es Retevisión dentro de lo que es el Ministerio de Transportes. Por tanto, nuestro interés es que este servicio sea lo más óptimo posible y tratamos permanentemente de incitar el celo de Retevisión para que estas deficiencias se corrijan lo antes posible.

La verdad es que me consta que estos problemas, según me indican los servicios técnicos, corresponden a las interferencias que las emisoras de FM del Gobierno Vasco instaladas en el monte Oiz producen sobre la Televisión Española. Por tanto, en estos momentos se está pidiendo a Retevisión que cuanto antes y en colaboración con el Gobierno Vasco se resuelva este problema.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Barquero.

El señor **BARQUERO VAZQUEZ**: Me parecen muy bien los rezos que pueda hacer el señor Director General. Antes de nada, agradezco su amable contestación, pero dadas sus competencias, señor Director General, me gustaría sacar la conclusión de que usted, como máximo responsable de Televisión Española (independientemente de que la utilización y buen funcionamiento de su infraestructura pueda corresponder a otros Ministerios), al final, nos va a garantizar que en una provincia española como es Alava se pueda ver con normalidad la Televisión Española. Efectivamente, en un primer momento todos sospe-

chamos que había una invasión de frecuencias por parte de Radio Euskadi, era lógico sospecharlo porque recordábamos todos aquella famosa frase del Presidente del PNV cuando decía que las frecuencias están en el aire y no hay más que cogerlas, en un momento en el que precisamente ni los canales de Televisión Española ni Radio Euskadi, transmitiendo en onda media, tenían permiso para utilizar esas frecuencias. Es verdad que no es así, es verdad que, al parecer, las deficiencias se producen no por utilización indebida de las frecuencias por parte del Gobierno Vasco, sino en el proceso de transporte y difusión de las señales originadas en el emisor de Zaldiarán. Usted dice que es Retevisión la responsable y que el funcionamiento de Retevisión, en todo caso, corresponde al Ministerio de Transportes, pero ¿por qué Retevisión, única concesionaria legalmente competente para transportar la señal de los canales de Televisión Española, no opera en Alava? ¿Sabe usted, señor Director General, que a los técnicos de Retevisión no se les permite la entrada en los repetidores que inciden en la transmisión de señal de Televisión Española?

Señor Director General, en el País Vasco, Radiotelevisión Española, aún con todas sus deficiencias y su amarillismo, que lo tiene, es necesaria más que en otros sitios como muestra de pluralismo, aunque este pluralismo para nosotros todavía sea insuficiente. Quiero recordarle, señor Director General, aquella frase de un director de ETB que decía que ETB es un proyecto abertzale, hecho por abertzales tras una lucha abertzale. Pues bien, son muchos los ciudadanos alaveses que no son abertzales, que son simplemente vascos y que por ser simplemente vascos les molesta no poder ver y oír correctamente las emisiones de Televisión Española sin las interferencias de Radio Euskadi, y además están en su derecho, como usted reconocerá, y por ello señor Director General, le ruego ponga el máximo empeño en garantizar el derecho de los alaveses a ver y escuchar la televisión que les apetezca.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (García Candau): Es verdad lo que dice S. S., en cuanto a que es difícil el acceso a Zaldiarán y a otros lugares, pero le insisto, este Director General no tiene ninguna competencia en esa materia, absolutamente ninguna salvo llamar a la puerta y decir: por favor, intenten llegar a unos acuerdos que nos permitan que nuestras emisiones se vean perfectamente en el ámbito territorial vasco. Lo cierto es que a pesar de esas deficiencias, más del 80 por ciento de los ciudadanos ven Televisión Española en el País Vasco entre su primera y segunda cadena y lo ven en el color amarillo señorita, porque el color amarillo también está en el arco iris que está siempre presente en Televisión Española.

— **DEL DIPUTADO DON JUAN CARLOS GUERRA ZUNZUNEGUI (G. P) QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE: ¿PO-**

DEMOS SABER CUAL ES EL COSTE QUE TIENE QUE ASUMIR TELEVISION ESPAÑOLA POR LAS COPRODUCCIONES QUE SE HAN PUESTO EN MARCHA CON LA REPUBLICA DE CUBA? (Número de expediente 182/000124)

El señor **PRESIDENTE**: La pregunta número 3, del señor Baltasar, pasa a ser la última del orden del día. Las preguntas, 5, 6 y 7, del señor Anasagasti, han sido retiradas, por lo cual pasamos a la pregunta número 13, del señor Guerra Zunzunegui.

El señor **GUERRA ZUNZUNEGUI**: Señor Director General, la pregunta es la siguiente: ¿Podemos saber cuál es el costo que tiene que asumir Televisión Española por las coproducciones que se han puesto en marcha con la República de Cuba? Yo quisiera extenderme y rogaría al señor Director General, si lo tiene a bien, que también se extendiera en su contestación, porque esto es una parte importante de todo el tema de producciones y coproducciones. En el presupuesto del año 1990, el costo de producción de TVE asciende a unos 56.000 millones de pesetas, de los que no se recuperan más que alrededor de 700 millones. Por tanto, hay toda una política de la que algún día habrá que hablar ampliamente. Mucho me temo que se hacen unas producciones de difícil venta fuera de nuestras fronteras, pero, concretamente, y en lo que respecta a esta coproducción hispano-cubana, tengo entendido que las series van a ser «Adorables mentiras» y «Pueblo canta y cuenta la historia de la música». Supongo que la de «Adorables mentiras» será muy barata, puesto que es suficiente con hacer un extracto de los diferentes discursos de don Fidel Castro. (**Risas.**) Pero no quiero dar un sesgo político a esta pregunta, sino más bien de tipo técnico, y me gustaría que el Director General contestara, si es posible —aunque comprendo que puede decir que contesta escuetamente—, refiriéndose un poco al tema de producciones y coproducciones. (**Rumores.**)

El señor **PRESIDENTE**: Ruego a los miembros de la Comisión guarden silencio.

Tiene la palabra el señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (García Candau): Señor Presidente, es verdad que existe una serie de compromisos de coproducción entre la Televisión cubana y Radiotelevisión Española que alcanza una totalidad de casi 16 millones y medio de dólares. Televisión Española aporta 1.856.739 dólares, es decir, en torno a unos 200 millones de pesetas. Eso tiene refrendo en 34 horas 15 minutos de producción, lo cual viene a salir, más o menos, en torno a los 6 millones de pesetas el capítulo y la hora de producción, que es una hora bastante barata para lo que son en estos momentos los estándares de producción en Televisión Española. Ello nos permite mantener estas 34 horas con carácter exclusivo en nuestro país y tener el 50 por ciento de los beneficios que se puedan producir de ventas en el resto del mundo.

En cuanto a la afirmación de S. S., sobre que algún día

habrá que hablar de la producción, tendría que decirle que la producción no se hace fundamentalmente para venderse, sino para consumirse precisamente en Televisión Española. En cualquier caso, la política de producción de Televisión Española tiene un carácter marcadamente cultural. Probablemente, si nos dedicáramos a hacer grandes series, grandes telefilms, que pudieran tener una buena presencia y una buena venta en el resto del mundo, lo podríamos hacer, pero creo que estaríamos falseando el papel de televisión pública que nos corresponde. Por tanto, seguiremos en la línea de abordar grandes proyectos, como, por ejemplo, en el pasado, «Los gozos y las sombras», o como puede ser, en estos momentos, la producción de «El Quijote» o «La Regenta». Por consiguiente, señoría, creo que Televisión Española va a seguir en ese camino, al menos durante mucho tiempo, de intentar realizar grandes series que luego tengan una difícil venta, porque entendemos que el papel de Televisión Española siempre será más coherente a favor de la cultura española con la producción de «Santa Teresa» que con la de «Falcon Crest».

El señor **PRESIDENTE**: El señor Guerra Zunzunegui tiene la palabra.

El señor **GUERRA ZUNZUNEGUI**: Señor Presidente, me alegro mucho de la afirmación que ha hecho el señor Director General sobre que su interés, y el interés en definitiva, de Televisión Española, es que las producciones tengan carácter cultural y no prime tanto el espíritu comercial. En diferentes ocasiones, y con motivo de otras preguntas en relación con concursos etcétera, nuestro Grupo —y yo creo que también otros Cuerpos— ha puesto de manifiesto que, efectivamente, si tiene razón de ser una televisión pública es por la base cultural que, a lo mejor, televisiones comerciales no pueden tener por el problema económico. Por tanto, hasta ahí estamos de acuerdo completamente.

Al hilo de esa manifestación —que suscribo y nuestro Grupo apoyará totalmente producciones como «Santa Teresa» o «La Regenta», etcétera—, sin embargo, no comprendemos que, por ejemplo, «El pueblo canta y cuenta la historia de la música cubana», que tengo entendido que es la influencia de la música africana en la música cubana, tenga un carácter cultural excesivamente interesante para los telespectadores españoles, y tampoco para los cubanos. Hay ahí una disfunción entre lo que se nos ha dicho y estas series.

Señor Director General, a nuestro Grupo le gustaría saber qué otras coproducciones se han hecho con países de Iberoamérica. Y reitero que ésta de «Adorables mentiras» será muy barata. No hay más que hacer un extracto de las manifestaciones de don Fidel Castro.

En resumen, señorías apoyamos lo del carácter cultural. Esperaremos a ver estas coproducciones, pero mucho nos tememos que no van a tener ese carácter cultural ni ese interés para los televidentes españoles.

Señor Director General, nos gustaría que un día, a iniciativa del propio Director General, se hiciera una expo-

sición amplia de todo el tema de producciones de Televisión Española. En lo que respecta a esta coproducción cubana, creemos que no ha sido acertada la elección y vamos a esperar a que esté en pantalla.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Director General tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (García Candau): Señor Presidente, la verdad es que me sorprende mucho que S. S., a quien considero persona respetable, de cultura, persona incluso tolerante, al menos yo le recuerdo en un tiempo en que era bastante tolerante, ahora quiera que este Director General cree un índice de temas prohibidos, porque parece que no es el talante de S. S., ¿verdad? (**Denegaciones.**) Pues tampoco el mío. Y como no es el mío, debo decirle que este tipo de programas están ya concertados con anterioridad a este Director General, como tantísimas cosas, y como mi sucesor tendrá en función de mi gestión, pero que, precisamente por respeto a los demás, voy a tener mucho cuidado en que las cosas que otros comprometieron no tengan por qué ser prohibidas por este Director General.

En cuanto a su pensamiento en relación a si es cultura o no el que la música africana pueda tener directamente una influencia en lo que es la música cubana, una música que nos es muy cercana, la verdad es que es una opinión, supongo, como tantas. En cualquier caso, estamos hablando de una serie de programas, de ocho horas de producción, que a Televisión Española —puede hacer usted su división— le va a salir a menos de un millón de pesetas por programa, lo cual, en términos de Televisión Española, no es, ni más ni menos, que un regalo. Estoy convencido de que desaparecerán esos perjuicios que tiene S. S. sobre el nivel de aceptación, porque le aseguro que va a ser muy superior al que, sin duda alguna, S. S. cree que van a tener.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Director General.

— **DEL DIPUTADO DON NARCIS VAZQUEZ ROMERO (G. IU-IC) QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE: ¿POR QUE EL DIRECTOR GENERAL DE RTVE HA VULNERADO EL ACUERDO ALCANZADO POR LA TOTALIDAD DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS DEL PARLAMENTO ANDALUZ PARA LA EMISION DE DEBATES ELECTORALES PARA LAS PROXIMAS ELECCIONES A LA JUNTA DE ANDALUCIA?** (Número de expediente 182/000107)

— **DEL DIPUTADO DON JAVIER ARENAS BOCANegra (G. P), QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE: ¿CUALES SON LAS RAZONES POR LAS QUE NO HAN EXISTIDO DEBATES EN TELEVISION EMITIDOS DESDE EL CENTRO TERRITORIAL DE ANDALUCIA CON**

MOTIVO DE LAS ELECCIONES DE ESA COMUNIDAD? (Número de expediente 182/000120)

El señor **PRESIDENTE**: La pregunta número 1, del señor Vázquez Romero, hace referencia al mismo tema que la pregunta número 9, que formula el Diputado don Javier Arenas. Si no hay inconveniente por parte de los miembros de la Comisión, se van a debatir ambas preguntas a la vez. ¿Hay algún inconveniente? (**Denegaciones.**)

Tiene la palabra el señor Vázquez Romero para formular la pregunta número 1.

El señor **VAZQUEZ ROMERO**: Señor Presidente, señor Director General, como sin duda sabe, el 11 de abril del presente año, en el Parlamento Andaluz se firmó un acuerdo con todos los grupos parlamentarios, para enfrentarse ante la campaña electoral, las elecciones al Parlamento de Andalucía, desde criterios de pluralidad y de objetividad. Estos acuerdos incluían la celebración de debates —ocho debates en concreto— a partir del 1.º de mayo del presente año. Se acordaba también la realización de una serie de entrevistas —de cinco entrevistas— dedicadas fundamentalmente a la presentación y conocimiento por los ciudadanos de cada uno de los candidatos, de acuerdo con una distribución de cada uno de los candidatos, de acuerdo con una distribución de tiempos establecida: más tiempo el Partido Socialista y menos tiempo el CDS, entre 20 y 5 minutos. Asimismo se acordó cómo hacer las apariciones en pantalla el último día de la campaña; antes de las 12 de la noche se posibilitaría la presencia en las pantallas de Radiotelevisión Andaluza del PSOE, PP, Izquierda Unida, Partido Andalucista y CDS, por orden de aparición inversamente proporcional. Se acordó cómo divulgar la información política de la campaña, con la presencia diaria de los Grupos firmantes del acuerdo. Se acordó la realización de entrevistas simultáneas, tanto en Radiotelevisión Andaluza como en el Centro Territorial andaluz de Radiotelevisión Española, a realizarse por profesionales elegidos por la redacción de cada medio. Se acordaron dos disposiciones adicionales.

Todos los acuerdos firmados, repito, tanto por el PSOE, Izquierda Unida, CDS, PP, Partido Andalucista y por el propio Consejo de Gobierno, han sido absolutamente incumplidos durante la campaña. No se han realizado debates electorales, ni se han respetado los tiempos de aparición del último día de la campaña electoral, y eso, no digo yo, ni mi Grupo, que sea la causa que explique absolutamente los resultados (sin duda hay muchas causas en el resultado final de unas elecciones), pero a nadie se le escapa, y es una obviedad decirlo aquí, la importancia de los medios de comunicación, de todos, y fundamentalmente la televisión, en una campaña electoral. Eso es bastante evidente para todos, no quiero insistir en cosas que son, repito, obvias.

Nosotros insistimos preguntándole ¿por qué el Director General de Radiotelevisión ha vulnerado o incumplido los acuerdos a que se llegó en el Parlamento Andaluz por todos los Grupos Firmantes, como acabo de decir?

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Arenas para formular la pregunta número 9.

El señor **ARENAS BOCANEGRA**: Señor Presidente, señor Director General, sin perjuicio de que evidentemente las elecciones las deciden los ciudadanos con sus votos, no cabe duda de que los medios de comunicación tienen un papel muy importante en el desarrollo de las mismas, sobre todo a la hora de trasladar la opinión, las opciones y los programas de los distintos grupos.

Una de las cuestiones más negativas quizás, en la que puede haber unanimidad en las fuerzas políticas, ha sido la altísima abstención que se ha producido en el último proceso electoral andaluz. En mi modesta opinión, una de las claves para incentivar la participación es que exista el debate, que exista la controversia, que exista el contraste de pareceres entre los distintos partidos políticos, y nos parece una obligación de un medio público ofrecer estos debates y estos pareceres.

Al Director General le he oído reiteradamente manifestar que no tenía ningún tipo de inconveniente en ofrecer estos debates, estos contrastes, estos pareceres, estas entrevistas, si había acuerdo entre las fuerzas políticas, y cuál es nuestra sorpresa, cuando los mismos han brillado por su ausencia. Por eso le preguntamos las razones que ha tenido para que no haya habido ningún debate, ninguna entrevista, en contra de los acuerdos firmados por un consenso prácticamente unánime de las fuerzas políticas en Andalucía.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra, para responder a las dos preguntas que versan sobre el mismo tema, el señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (García Candau): Señor Presidente, la verdad es que contesto a los dos, lamentando no tener otra respuesta que dar, pero la verdad es que, como recuerda muy bien el señor Arenas, yo decía que no tenía inconveniente, sino todo lo contrario, en promover, en su momento, debates en Televisión Española, siempre y cuando se alcanzara un acuerdo por las diferentes fuerzas políticas. Según me consta documentalmente, señorías, ese acuerdo no existió.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Vázquez Romero.

El señor **VAZQUEZ ROMERO**: Señor Presidente, señor Director General, tengo aquí mismo, a su disposición, las actas firmadas por todos los partidos en las que se acuerdan todas estas cosas que le acabo de decir, desde debates sectoriales a entrevistas, apariciones en campaña, apariciones el último día, etcétera. Todo esto está firmado por todos los partidos políticos. Me extraña que usted no conozca este acuerdo, estoy seguro de que lo conoce. No entiendo su respuesta.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Arenas tiene la palabra.

El señor **ARENAS BOCANEGRA**: Señor Presidente, espero que el Director General, que es hábil dialécticamente, nos sorprenda a continuación, aún más, en el turno que le queda, y digo esto porque, según tengo entendido, el Parlamento de Andalucía ha remitido al Consejo de Administración de Radiotelevisión Española los acuerdos. De hecho tengo aquí un «fax» donde se produce la remisión al Consejo de Administración de la Radiotelevisión Andaluza de los acuerdos firmados, que están aquí, y tengo entendido que también se han remitido al Consejo de Administración o a la delegada territorial del Ente Público Radiotelevisión Española. Así que, para empezar, no comprendo su respuesta.

En segundo lugar, yo, que tengo buena memoria y que además estudio en profundidad las respuestas del Director General, por el afecto y por otras razones, recuerdo que incluso el Director General habló de que habría debates si había consenso amplio. En ningún momento habló de unanimidad. La unanimidad en política es bastante difícil. En este caso existe la firma de un documento por parte de todas las fuerzas políticas.

Me atrevo a pensar por qué no ha habido debate, porque no ha querido el Partido Socialista Obrero Español, probablemente. Me parece que si eso ha sido así, el que no se hayan producido esos debates es un comportamiento sectario, entre otras cosas, porque estoy convencido de que si alguna otra fuerza política se hubiera negado a participar en esos debates, los hubiera habido si hubiera estado de acuerdo el Partido Socialista Obrero Español. Tengo la plena seguridad.

También tengo la plena seguridad de que si alguna vez en un medio público —además de la importancia de Televisión Española o de Radio Nacional de España— se organiza un debate y en él está ausente, y así se señala, algún grupo, probablemente siempre tengamos debate. Pero también siempre —y perdón, señorías, voy terminando— tenemos la misma excusa y, al final, incluso se llega a plantear: «Es que lo que las fuerzas políticas ofrecen tiene poco interés informativo». Lo digo porque aquí hay debates que se plantean, me parece, con seis representantes. O se opta por el interés informativo y se plantean debates con interés informativo o se opta por el acuerdo de las fuerzas políticas. Pero, en este caso ni acuerdo de las fuerzas políticas ni debate, y la única explicación, salvo que el Director General nos sorprenda ahora, es que el Partido Socialista ha impedido debates en televisión, y Televisión Española ha sido sumisa en perjuicio del conjunto de la campaña. En los países modernos las televisiones públicas ofrecen debates entre los candidatos, y las que no son públicas, también, y las fuerzas políticas que no quieren ir a esos debates no van, pero no es lógico que se torpedeen debates y entrevistas solamente porque una fuerza política diga que no, aunque esta fuerza política sea la mayoritaria.

El señor **PRESIDENTE**: Para responder a los dos intervinientes, tiene la palabra el señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO**

RTVE (García Candau): Señor Presidente, lo cierto es que les he dicho a SS. SS. que no había incumplido ningún acuerdo, entre otras cosas porque, efectivamente —y podemos volver a las actas—, como usded dice, en ningún momento dije «un consenso amplio», sino un consenso de las fuerzas políticas, que no es lo mismo. En cualquier caso, es evidente que tiene que ser así. En este caso es claro que no ha habido un consenso de las fuerzas políticas. Su señoría dice que tiene ese texto; es verdad que ese texto existió y que se remitió seguramente a la delegada territorial, pero le voy a decir algo más, con todo respeto a las fuerzas políticas del Parlamento Andaluz y al propio Parlamento Andaluz, el que tiene todavía la responsabilidad de programar en Televisión Española es este Director General.

Es decir, es evidente que en el momento en que se procede a las elecciones quien tiene la competencia exclusiva es la Junta Electoral Central, a través del Consejo de Administración y del Director General y, desde luego, las fuerzas políticas no pueden obligar a Radiotelevisión Española a hacer la programación. Otra cosa es que las fuerzas políticas lleguen al acuerdo de decir «nosotros queremos un debate», pero quien organiza el debate es Radiotelevisión Española. Me ha sorprendido enormemente que en ese texto se designe cómo van a intervenir las fuerzas políticas, cómo van a ser los entrevistadores, cuáles van a ser los contenidos, etcétera. Eso figura ahí. La verdad es que este Director General se enteró de que existía ese acuerdo mucho tiempo después.

Lo cierto es, señoría, que aquí estamos siempre con el maniqueísmo de que después de un resultado electoral, como ha habido abstención, la culpable es Televisión Española. Esta mañana, por ejemplo, he oído a un ilustre representante de las fuerzas políticas decir que su electorado veranea mucho y, por tanto, no estaba ese día para votar. Esa, como otras circunstancias, es verdad que se ha podido producir.

En cualquier caso, señorías, ante la afirmación que hace el señor Arenas en el sentido de que si alguna fuerza política representada en este Parlamento, no siendo el Partido Socialista, no estuviera interesada en el debate, éste se celebraría, les puedo asegurar que no sería así.

Quiero señalarles también, señorías, que este Director General tiene muy claro cuál es el papel institucional que debe desarrollar y es evidente que, al amparo de esas resoluciones de la Junta Electoral y con el propio Estatuto de Radiotelevisión Española, Televisión tiene que hacer un servicio a favor del pluralismo y de la neutralidad informativa y, si esto es una norma permanente, en tiempo electoral se debe desarrollar con especial celo. Eso es lo que se ha hecho. Entonces, su señoría dice: «Hay que hacer un debate y si, luego, una fuerza política no va al debate, allá ellos». Mire usted, la objetividad, la neutralidad tiene que ser absoluta por parte de Televisión, porque lo contrario, señoría, sería entrar en la perversión electoral de intentar alterar, sin duda alguna, las legítimas decisiones y estrategias políticas que las diferentes fuerzas políticas vayan desarrollando.

Televisión Española está dispuesta, cuando las fuerzas

políticas quieran desarrollar un debate, a celebrarlo. Ahora bien, la organización de ese debate, cómo se celebra, corresponde a Radiotelevisión Española, no a las fuerzas políticas. La verdad es que me ha sorprendido que esas fuerzas políticas que firmaron ese documento no lo remitieran a la Dirección General y, por tanto, nosotros no hemos conocido ese acuerdo. Sí hemos conocido el desacuerdo sobre ese mismo texto que, en su día, no se llevó a cabo. En cualquier caso, entrevistas ha habido, información plural ha habido, ¿qué es lo que no ha habido? Debate. Porque como ya indiqué aquí en su día, si no había consenso de las fuerzas políticas era imposible, en aras del equilibrio y de la neutralidad informativa de televisión española, celebrar un debate.

El señor **PRESIDENTE:** Tiene la palabra el señor Vázquez Romero.

El señor **VAZQUEZ ROMERO:** Quiero que conste en acta mi disconformidad con la respuesta del señor Director General.

El señor **PRESIDENTE:** De acuerdo.

— **DEL DIPUTADO DON FRANCESC BALTASAR I ALBESA (G. IU-IC), QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE: ¿QUE PLANES TIENE PREVISTOS EL DIRECTOR GENERAL DE RTVE PARA REESTRUCTURAR RADIO-3? (Número de expediente 182/000109)**

El señor **PRESIDENTE:** Pasamos a la pregunta número 3 del señor Baltasar, que se había acordado defenderla al final. ¿Desea formular ahora su pregunta, señor Baltasar? (**Asentimiento.**)

Tiene la palabra S. S.

El señor **BALTASAR I ALBESA:** En estos momentos conocemos la inquietud de profesionales y trabajadores en Radio-3 con respecto a su futuro. En estos momentos se oyen todo tipo de rumores sobre cuál va a ser el futuro inmediato de Radio-3, sobre cuál va a ser su progresiva especialización y, sobre todo, en qué condiciones va a darse este proceso de transformación de Radio-3. Mi pregunta concreta al señor Director General sería cuáles son en estos momentos las perspectivas que tiene para Radio-3 la Dirección General.

El señor **PRESIDENTE:** Tiene la palabra el señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO (García Candau):** Cierto es, señoría, que en estos momentos en Radio Nacional de España se someten a revisión los principios y el futuro de los diferentes canales de radio en función de un plan de actuación que debe desarrollar la radio pública después de la fusión de Radio Nacional de España y Radio Cadena y de la configuración, a tra-

ves del Decreto, de lo que deben ser los contenidos de esos canales. Lo cierto es que esto está en revisión y uno de ellos, sin duda alguna, es el de Radio-3. ¿Por qué razón Radio-3? Porque Radio-3 se concibió en un momento como una emisora dedicada al mundo juvenil y la realidad es que no se incorporan los jóvenes, sino que cada vez los oyentes de dicha emisora son más mayores, es decir, que el origen, la naturaleza, la creación de esa radio prácticamente no corresponde hoy a lo que fue, en su origen, su cometido fundamental.

En estos momentos estamos planteando, lógicamente, una serie de cambios (pero hay algo dentro de esta programación que no va a cambiar en principio, como es la emisión de los programas de la UNED que se desarrollan en Radio-3) y en estos momentos estamos estudiando cuál va a ser al final el papel de Radio-3. Por tanto, quiero decirle, señoría, que esto es algo que está aún por definir, pero sin duda alguna deberá adecuarse a la nueva situación radiofónica desde lo que entendemos que debe ser la singularización de los canales de radio en ese plan de actuación de la radio pública española.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Baltasar.

El señor **BALTASAR I ALBESA**: Señor Director General, en primer lugar, me gustaría saber cuándo tendremos ocasión de conocer este plan global, al cual ya nos hemos referido en diferentes ocasiones, porque viendo un sólo plan que haga referencia a todas las cadenas podemos tener una cierta visión de si estas perspectivas que se anuncian para los distintos canales tienen una articulación y una coherencia en el sentido de seguir los principios rectores de esta casa.

En segundo lugar, a nosotros nos preocupa el hecho de que Radio-3 haya sido definida por usted como una Radio con voluntad juvenil, pero yo diría que durante muchos años ha sido una radio de vanguardia, es decir, capaz de ofrecer no sólo música de calidad, sino también informativos de calidad, con una visión seguramente mucho más amplia y bastante menos oficialista, de lo que sucede en el mundo, podríamos decir que hace una segunda lectura de muchas de las cosas que acontecen.

En tercer lugar, nos preocupa el hecho de que al potenciar su carácter juvenil se deberá ir a una radio mucho más musical. De todos es conocido que normalmente la musicalización implica, si no se lleva con una extrema exquisitez y rigor, el hecho de que se produzca una profunda penetración del mundo de la publicidad en estos mismos campos, con lo cual podemos encontrarnos con que haya una mayor preocupación musical, pero también posiblemente una peor programación musical, porque el peso de la publicidad en el sector puede llegar a condicionar la programación, como el Director General bien conoce por su experiencia profesional en algunos campos, en otras emisoras, etcétera.

Por otro lado, nos preocupa el hecho de que los trabajadores en Radio-3, en algunos casos —y el señor Director General lo conoce— estén en una situación de pre-

riedad en sus relaciones laborales y, por lo tanto, creemos que, en esta situación, éste tendría que constituir un objetivo fundamental.

Por otro lado, consideramos que sería importante conseguir un «leit motiv», como, por ejemplo, el de compatibilizar lo que debe ser una radio pública con la conquista de mayores niveles de audiencia. Sabemos que hoy existe un nivel bajo de audiencia en Radio-3, pero existe un mantenimiento importante de la calidad. No hay que olvidar —y el señor Director General lo conoce también— que durante mucho tiempo Radio-3, en muchos campos, ha sido un punto de referencia fundamental en nuestra sociedad y, por tanto, creo que debemos intentar conquistar una mayor audiencia, pero que este nivel global no vaya en detrimento de la calidad que había hecho de Radio-3 —insisto— una radio de vanguardia y una radio alternativa. En este sentido nos gustaría conocer —y si es posible que nos lo facilite el señor Director General— alguna de las medidas que se vayan a adoptar, sobre todo en relación al plan global de actuaciones para todas las emisoras que dependen de Radiotelevisión española.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (García Candau): Señoría, en cuanto al plan de actuación, ayer el Director de Radio Nacional de España compareció ante el Consejo de Administración, estuvo abordando lo que va a ser la programación del próximo trimestre y se discutió cuál va a ser la programación y el futuro de la radio pública. En el mes de julio se presentará al Consejo de Administración el plan de actuación de la radio pública y se va a abordar —¡cómo no!— el futuro de Radio-3.

Quiero indicar también a S. S. que estamos absolutamente de acuerdo con esa preocupación que tiene sobre la música que se pueda implantar en ese canal de Radio, como ocurre hoy, por ejemplo, en la BBC-1. Ya hay una larga tradición en la radio pública española como puede ser el canal «pop» de Radio Cadena, hoy en Radio Nacional de España, pero lo cierto es que siempre ha habido unas cotas de audiencia limitadas, precisamente en función de esa gran calidad, y eso frente a las que tienen grandes audiencias, que son las superventas. Si el futuro va por la música en Radio-3, le aseguro que jamás estará en la línea de las superventas, sino en la calidad musical, como ocurre, por ejemplo, en la radio pública británica, en el canal BBC-1.

— **DEL DIPUTADO DON JAVIER ARENAS BOCANegra (G. P), QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE: ¿CONSIDERA EL DIRECTOR GENERAL QUE LA DESPROPORCION ENTRE LOS TIEMPOS QUE LOS INFORMATIVOS HAN DEDICADO AL GOBIERNO Y LOS DEDICADOS A LOS DISTINTOS PARTIDOS POLITICOS PUEDE COMPROMETER LA OBJETIVIDAD QUE**

DEBE CARACTERIZAR A LA ACTIVIDAD DE TELEVISION ESPAÑOLA? (Número de expediente 182/000119)

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Arenas, para formular la pregunta número 8.

El señor **ARENAS BOCANEGRA**: ¿Considera el señor Director General que la desproporción entre los tiempos que los informativos han dedicado al Gobierno y los dedicados a los distintos partidos puede comprometer la objetividad que debe caracterizar a la actividad de Televisión española?

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (García Candau): Como S. S. sabe perfectamente los criterios informativos que han primado a lo largo de la campaña en Andalucía han sido total y absolutamente equilibrados y ponderados y dentro de la más exquisita neutralidad. Los tiempos dedicados, como S. S. sabe, dentro de lo que es la norma cuando estamos en campaña electoral, han favorecido siempre precisamente, a los grupos minoritarios, incluso en detrimento del grupo mayoritario.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Arenas.

El señor **ARENAS BOCANEGRA**: Señor Director General, la verdad es que después de oírle la respuesta que me ha dado antes, ya no sé si sé o no sé lo que S. S. sabe. Antes me he quedado sorprendido.

En segundo lugar, quiero manifestarle la satisfacción de nuestro Partido por lo que ha sido el seguimiento de los profesionales que han llevado la campaña electoral. Y esto lo significo en coherencia con lo que ya manifestó en la Comisión el señor Baón, quien, como no podía ser de otra forma, no aceptó la propuesta que se formuló por parte de la Dirección General para que este Grupo incluso eligiera a los profesionales. Nosotros, con profundo respeto a esos profesionales, no teníamos que elegir a nadie, y tenemos que expresar nuestra satisfacción de lo que ha sido la cobertura informativa de los espacios electorales del Partido Popular por parte de los profesionales que han seguido la campaña.

En segundo lugar, quiero decirle que nosotros no compartimos, en absoluto, la dedicación informativa electoral al Gobierno durante la campaña. No lo compartimos por dos razones fundamentales. Se justifica el pluralismo o la proporcionalidad de los distintos partidos, pero no se tiene en cuenta ese mismo pluralismo y proporcionalidad en una dialéctica que se olvida con frecuencia, que es la dialéctica Gobierno-oposición. Lógicamente, después de un Consejo de Ministros tiene interés informativo el Gobierno, que explica el Consejo de Ministros; o después de un viaje del Ministro de Asuntos Exteriores tiene interés

informativo el Ministro de Asuntos Exteriores, que es el único que viaja. Existen una serie de temas de la sociedad española en los que a los españoles y a los andaluces les interesa permanentemente la opinión del Gobierno y de la oposición, muy especialmente cuando se da la circunstancia de que ese Gobierno desarrolla actividades electorales confundidas con actividades políticas. Nosotros hemos tenido la desgracia de ver en algún caso la comparecencia de miembros del Gobierno haciendo afirmaciones —en garantía de los profesionales, no dudamos que fueran noticiables— con el logotipo del PSOE detrás, o al lado del candidato del Partido Socialista Obrero Español en esa provincia. Y de eso sí nos quejamos. Nos quejamos de que Corcuera anuncie en plena campaña electoral al fiscal antidroga, rodeado de candidatos del Partido Socialista. Nos quejamos de que si el Gobierno tiene una estrategia electoral diseñada como partido, cuando además coinciden los líderes del Gobierno y los del Partido, eso sea seguido por los medios de comunicación públicos en detrimento de los demás. De eso sí nos quejamos. Ese es el planteamiento y la pregunta que quería formularle.

Tengo aquí el seguimiento oficial de Televisión Española durante la campaña electoral y he de manifestarle mi extrañeza porque no sé qué criterios objetivos han regido, por ejemplo, la aparición en televisión de partidos extraparlamentarios. No lo sé, porque veo que algunos partidos extraparlamentarios han tenido comparencias y no sé por qué otros partidos extraparlamentarios no las han tenido. No sé cuál ha sido el criterio y me gustaría que me lo pudiera indicar, ya que la pregunta habla de espacios y de partido del Gobierno. Además, quisiera lamentar que esa estrategia de presencia permanente del Gobierno no vaya combinada con la estrategia de presencia permanente de lo que también es institución, porque la oposición evidentemente también es institución, máxime cuando el Gobierno está desarrollando una acción electoral y no una acción estricta de Gobierno.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (García Candau): De sus palabras debo entender que agradece a los profesionales de Televisión Española su buen criterio, su neutralidad, su objetividad y su buen uso informativo en cuanto se refiere a la campaña electoral. Sin embargo, debo entender también que esos mismos profesionales de los servicios informativos han hecho un mal uso de lo que es la objetividad y la neutralidad informativa en lo que se refiere a otros espacios informativos, en los telediarios. S. S. me dice que no, pero aquí entramos —como siempre— en el maniqueísmo tantas veces anunciado.

Los mismos profesionales que hacen bien la campaña andaluza hacen bien los telediarios y saben por qué introducen hechos informativos en los telediarios. Lo que pasa es que a S. S. le viene muy bien ahora decir que muy bien respecto a la información electoral y muy mal en lo

que se refiere a los otros espacios. Sé que a S. S. le viene muy bien decir lo contrario, pero lo cierto es que este Director General debe entender que hay un doble rasero, una doble vara de medir para los profesionales, que cuando se refieren a un espacio lo hacen muy bien y cuando se refieren a otros espacios lo hacen muy mal. Por otro lado, discrepo absolutamente de S. S. y apoyo a los profesionales de Televisión Española y de Radio Nacional de España no sólo en el seguimiento de la campaña electoral, sino también en los espacios y en los otros hechos informativos que han tenido cabida en los diferentes servicios informativos de radio y televisión. ¿Sabe por qué, señoría? Porque no hay ninguna noticia de las que han aparecido en los telediarios de los que no se haya ocupado, ampliamente o con mayor difusión, el resto de los medios de comunicación. Tengo los datos y el seguimiento de los periódicos de cuantas noticias han aparecido en los telediarios que han sido criticadas por usted en este acto y que, sin embargo, los otros medios de comunicación, los otros periódicos les han dado incluso mayor difusión que Televisión Española. Tengo aquí todos los datos que usted quiera; desde la presencia de un Secretario de Estado para hablar de la nueva reforma fiscal, que ha ocupado portadas y que ha tenido una cobertura, hasta la presencia del señor Aznar contestando a don Felipe González cuando ha hecho una afirmación en relación con la posible modificación de la Constitución, ante la sentencia del Tribunal Supremo. Al día siguiente, su líder, el señor Aznar, ha aparecido para contestar y para dar su opinión. Y así a lo largo de toda la campaña electoral, señoría.

Yo sé que es muy duro para ustedes tener que reconocer que lo hemos hecho muy bien antes y durante la campaña electoral, no sólo en los espacios electorales, sino también en los otros espacios. Algún pero debían poner porque, si no, con tantos aplausos iba a parecer que aquí había algún acuerdo previo, cosa que, como es evidente, no existe. A mí me gustaría que quedara reflejada y quisiera incluso que constara —y así va a constar— mi preocupación ante alguna afirmación un poco ligera en torno a cuál ha sido el tratamiento de Televisión Española en esta campaña electoral, que, como bien sabe S. S., no ha sido prácticamente motivo de nada reprochable, salvo de alguna ligereza, como le indico. Estoy satisfecho de los resultados electorales, señoría. Estoy muy satisfecho —y así lo indicaba el otro día— porque de no haber obtenido el resultado que ha obtenido esta comparecencia hubiera sido de otro talante y de otro tono. Me alegro enormemente de que haya sido así y de que S. S. no haya tenido que reprenderme por algo que ha sido neutral y tan claro como el agua. (El señor Arenas Bocanegra pide la palabra.)

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Arenas Bocanegra si la pide para una cuestión de orden.

El señor **ARENAS BOCANEGRA**: Sí, señor Presidente. Quiero preguntarle si en esta Comisión las preguntas y respuestas deben versar sobre lo que se pregunta y se res-

ponde o sobre juicios de valor sobre resultados electorales.

El señor **PRESIDENTE**: Sobre lo que se pregunta y se responde y no sobre juicios de valor.

El señor **ARENAS BOCANEGRA**: Pido al señor Presidente que me ampare en ese sentido. (El señor **AGUIRIANO FORNIES**: Sugiero al señor Presidente que siempre sea igual.)

El señor **PRESIDENTE**: Señor Aguiriano, no tiene usted la palabra. (El señor **Vázquez Romero** pronuncia palabras que no se perciben.) Señor Vázquez Romero no tiene usted la palabra. (El señor **Aguiriano** pronuncia palabras que no se perciben.) Señor Aguiriano, le ruego que se calle.

— **DEL DIPUTADO DON JAVIER ARENAS BOCANEGRA (G. P) QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE: ¿QUE PROYECTOS TIENE EL DIRECTOR GENERAL PARA LOS CENTROS TERRITORIALES DE TELEVISION ESPAÑOLA? (Número de expediente 182/000121)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la pregunta número 10, que formula el señor Arenas.

El señor **ARENAS BOCANEGRA**: ¿Señor Director General, qué proyectos tiene para los centros territoriales de Televisión Española?

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (García Candau): Señoría, ya ha escuchado este Director General reiteradamente cuál es el futuro y el papel de los centros territoriales de Televisión Española en el Estado español. Nosotros entendemos que Televisión española en las comunidades autónomas tiene un doble papel. El papel fundamental de ser un referente informativo para Madrid como tal, como una corresponsalia, y el de hacer una programación en el ámbito territorial. Sin duda alguna, esta programación tiene un papel fundamental en muchas de las comunidades autónomas que no poseen en estos momentos tercer canal, así como en las otras en las que podemos jugar un papel fundamental, al menos en lo que debe ser una televisión pública, que es el objetivo de ayudar a la vertebración de esas comunidades autónomas.

En el caso de algunos centros territoriales, por la dimensión demográfica y económica que tienen en el conjunto nacional, estamos desarrollando la potenciación de esos medios técnicos, de esos inmuebles, que permitirán desarrollar una producción desde esos lugares. Es el caso, por ejemplo, de Sevilla donde se va a abordar en breve la nueva sede de Televisión Española, que sin duda, además

de ser una corresponsalía para Madrid y de tener una programación territorial va a contar con una producción propia de carácter nacional.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Arenas.

El señor **ARENAS BOCANEGRA**: Creo que es ésta una pregunta que tiene suma importancia. En primer lugar, porque no acabamos de ver que el Ente Público, y mucho más en el pasado, haya prestado atención a los centros territoriales. En estos centros territoriales los profesionales a los que se refiere el Director General con tanto cariño —opinión que nosotros compartimos— están trabajando en condiciones absolutamente precarias. Están en situaciones tan precarias que cuando se producen, por ejemplo, hechos como las elecciones autonómicas andaluzas, esos profesionales se pueden quedar incluso sin mesa de trabajo en el centro territorial. Este Diputado no hace juicios de valor. Lo dicen los propios profesionales a los que puede consultar, aunque dudo que tenga mucha línea directa porque ya decía que no conocía el acuerdo de las fuerzas políticas que tenía la delegada territorial de Andalucía en su poder.

A mí me gustaría que hablara de ese grado de autonomía. ¿Qué grado de autonomía tienen los centros territoriales en el desarrollo de sus funciones? ¿Qué grado de autonomía tienen esos centros territoriales en funciones de apoyo a otras actividades? Yo he visto unidades móviles de Castilla-León en la campaña andaluza en algún mitin del Partido Socialista. ¿Hay otras unidades en Castilla-León, se ha destinado ese apoyo expreso allí? Sobre todo, nos gustaría que analizara si esos centros territoriales van a tener una función primordial o van a ser corresponsalías de Televisión Española, porque ya estamos entrando en la grave contradicción de que quizás la mayor competencia que se plantea a Televisión Española-Estado son las televisiones autonómicas y la propia federación y no las televisiones privadas. Realmente, la potenciación en Andalucía, en Cataluña y en Galicia de un centro territorial cuando existe a la vez con fondos públicos la potenciación de una Radiotelevisión autonómica pública yo creo que en el futuro puede carecer de sentido.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (García Candau): Me sorprende un poco la afirmación del señor Arenas, al menos en la segunda parte de su intervención. En cuanto a la primera he de decirle que tiene razón. Efectivamente, en el centro territorial de Sevilla, en la famosa Palmera, la situación es absolutamente precaria. Precisamente para ello vamos a abordar en breve tiempo la inversión en Sevilla de alrededor de 2.000 millones de pesetas entre obra civil y medios técnicos, lo cual quiere decir que ese problema de falta de mesas, señoría, no va a pasar en el futuro. Pero en la actualidad, así es.

Nosotros vamos a estar presentes en el año 1992 —esperemos que para 1992 tengamos ya esa infraestructura—, aunque quedan pendientes un par de centros regionales más, como el de Valencia. Recientemente firmé un convenio con el presidente de la Generalitat que va a permitir también, en torno a 1992, contar con un magnífico centro de producción de programas en Valencia, al igual que en Sevilla. En breve tiempo, con Murcia y con algunas remodelaciones que hay en estos momentos en curso, seguramente la presencia de Televisión Española va a tener una buena dimensión en el Estado español y va a contar, sin duda alguna, con los medios suficientes para que nuestros compañeros puedan desarrollar su misión con el mayor éxito y la mayor brillantez posible.

Su afirmación de que quizás en el futuro no tenga ningún sentido que esté Televisión Española en las diferentes comunidades del Estado español es un juicio de valor. (El señor **ARENAS BOCANEGRA**: Yo no he dicho eso.) Yo le he entendido que si se están potenciando las televisiones autonómicas probablemente esa duplicidad no tenga sentido. A lo mejor no. Yo creo que sí. En cualquier caso, nunca es malo que una televisión tenga una visión global del Estado español, que sirve para —entre otras cosas— seguir afirmando el Estado español desde un medio público abierto y plural como es Televisión Española.

Puedo decirle que aún con la presencia de las televisiones autonómicas, que están realizando una labor espléndida y cuya programación es muy inteligente y sin duda alguna tiene una gran respuesta entre los ciudadanos, tengo un estudio hecho con bastante urgencia, en lo que se refiere al día electoral del 23 de junio, según el cual la participación de la audiencia en el seguimiento electoral fue del 55,9 por ciento de toda la audiencia, en el caso de Andalucía, lo que significa que alrededor de 12 ó 14 millones de ciudadanos vieron los hechos electorales y cuanto allí aconteció. Esto quiere decir que los ciudadanos tienen un soporte informativo en Televisión Española, y sería difícil que en estos momentos sustrajéramos precisamente esa pluralidad de oferta que sin duda alguna Televisión Española enriquece. Si bien entendemos que las otras ofertas, tanto públicas como privadas, enriquecen el panorama audiovisual, a mí no me gustaría llegar a la conclusión que algunos están pretendiendo de que Televisión Española, precisamente para ese enriquecimiento, debe desaparecer, porque no hay mayor contradicción que la que sostienen —entiendo yo equivocadamente— algunas fuerzas políticas.

— **DEL DIPUTADO DON GONZALO ROBLES OROZCO (G. P) QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE: ¿QUE PREVISION PRESUPUESTARIA EXISTE PARA EL EJERCICIO 1990, DESTINADA A REGULARIZAR LAS OBLIGACIONES DE LAS SOCIEDADES ENTE PUBLICO RTVE, COMO SUJETOS PASIVOS DEL IMPUESTO DE SOCIEDADES? (Número de expediente 182/000122)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la pregunta número 11, que formula el Diputado don Gonzalo Robles.

El señor **ROBLES OROZCO**: Señor Director General, ¿qué previsión presupuestaria existe para el ejercicio de 1990, destinada a regularizar las obligaciones de las Sociedades Ente Público Radiotelevisión Española, como sujetos pasivos del impuesto de sociedades? Y si me lo permite, señor Director General, ¿qué va a pasar con el acta que se encuentra recurrida, de 1988 y, por tanto, con el ejercicio de 1989?

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (García Candau): Efectivamente, no existe dotación presupuestaria para este tipo de impuesto en Radiotelevisión Española por entender el Ente y sus sociedades que, al amparo del artículo 34 del actual Estatuto, estamos exentos de pagar el Impuesto de Sociedades. Es cierto que en 1989 se levantó un acta, que ese acta está recurrida, y mientras no exista —si es que en el momento oportuno la hubiere— una sentencia contraria a Radiotelevisión Española, previsión presupuestaria no va a existir por entender que estamos exentos de ese tributo.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Robles.

El señor **ROBLES OROZCO**: Señor Director General, entiendo que ésa es su opinión que parece ser que en estos momentos no coincide mucho con la Inspección de Hacienda. Es decir, han cambiado los criterios de principios de los años 80, en que se produjo esa reglamentación, a estos momentos, fruto de lo cual es el acta que se levantó respecto al ejercicio de 1989.

Como está pendiente que haya una clarificación en esta postura, parece lógico que hubiera habido una previsión presupuestaria. En todo caso, me gustaría conocer la opinión del Director General sobre qué puede pasar en los próximos ejercicios, habida cuenta de que estamos en un nuevo marco, en un esquema distinto del de principios de los años 80, precisamente en un momento en el que estamos jugando con las televisiones privadas en un mercado libre. Si Televisión Española accede al mercado de la publicidad y como cualquier otra empresa compite por unos beneficios, sería lógico pensar que tendría que hacerse cargo del Impuesto de Sociedades como cualquier otra sociedad española.

Habría que clarificar esta posición cuanto antes. Yo sé que se me va a argumentar (como siempre hace el Director General) que existe el coro de Radiotelevisión, Radio Nacional y otra serie de cosas, pero en este nuevo marco de libre competencia en el que tenemos que evitar los privilegios y, sobre todo, aclarar si va a ser necesario el pago de este Impuesto de Sociedades, habría que buscar otras fórmulas más ortodoxas para regularizar este sistema. Me gustaría conocer cuál va a ser la previsión y, especialmen-

te, cuál es su opinión sobre este tema en este nuevo mercado de televisiones privadas.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (García Candau): En este marco de las televisiones privadas lo que puedo asegurarle es que Televisión Española desde el primer día no hace más que colaborar y prestar permanentemente cuantas ayudas solicitan las televisiones privadas. Me consta que están francamente agradecidas al comportamiento y al talante de Televisión Española, que pone sus medios permanentemente a disposición de las televisiones privadas.

Usted, ha dicho que estamos en un nuevo marco de situaciones, y me ha dado parte de la respuesta. Efectivamente, Televisión Española tiene una realidad, unos costes de explotación, una situación histórica y algún beneficio como es la exención de ese tributo. Esa exención está concedida por Ley. Probablemente una ley pueda, en su momento, derogar esta situación y nosotros tengamos que pagar ese Impuesto de Sociedades. Mientras tanto, vamos a discutir.

En estos momentos puedo asegurarle que, en virtud de una ley, de pronto a Radiotelevisión Española (y el señor Baón lo sabe porque incluso ha recurrido ese acto) se le han retirado activos de más de 50.000 millones de pesetas, como ha ocurrido, por ejemplo, con todo el capital técnico que teníamos en la red de Radiotelevisión, en estos momentos Retevisión.

Nosotros estamos en función de la legalidad. Una legalidad nos da una exención y otra nos sustrae 50.000 millones de pesetas, además de otras cuestiones como son las enormes preocupaciones que genera en estos momentos, por ejemplo, en su compañero de partido de Alava que planteaba una serie de problemas. En estos momentos nosotros somos sujetos pasivos de esa situación y, sin duda alguna, si fuera de nuestra competencia, trataríamos de que eso no acaeciera. Por tanto, señoría, uno es muy respetuoso con la ley y la ley se cumplirá.

— **DEL DIPUTADO DON ROGELIO BAON RAMIREZ (G. P), QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE: ¿CUALES SON LAS RAZONES POR LAS CUALES SE MODIFICAN LAS TECNICAS DE VALORACION DE LOS ESPACIOS PUBLICITARIOS EN TVE? (Número de expediente 182/000123)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 12. Para su formulación, tiene la palabra el señor Baón.

El señor **BAON RAMIREZ**: Señor Presidente, Señor Director General, todos sabemos cómo se forma el precio en las situaciones de monopolio. Por lo que respecta al monopolio de Televisión Española, todos sabíamos como se formaban las tarifas. Evidentemente, las impone el único

emisor, el único presente en el mercado, pero con cierta objetividad, en función de las bandas horarias y de la calidad de los programas.

La pregunta que yo le formulo viene a cuento precisamente por la pretensión que debemos tener de accepar mucho más a la objetividad esa valoración de los espacios publicitarios. En ese sentido, pregunto cuáles son las razones por las cuales se modifican los criterios de valoración de espacios publicitarios en Televisión Española. Esto lo supedito, lógicamente, a los audímetros o, por el contrario —y es la respuesta que me gustaría recibir—, si va a haber un órgano independiente que pueda controlar precisamente esas audiencias.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (García Candau): Señor Presidente, es difícil contestar al señor Baón porque ha explicado con bastante claridad cuál es el criterio a la hora de fijar las tarifas de publicidad. En estos momentos, los audímetros que existen son los que tiene una empresa concesionaria a la que se han suscrito todas las televisiones de este país. Salvo dos autonómicas que han creado un nuevo sistema de medición de audiencias en el ámbito de sus comunidades autónomas, el resto está suscrito a este sistema, que está dando ciertos referentes a pesar de que en la opinión pública —o en la opinión publicada, como diría un ilustre periodista— en estos momentos se trasladan informaciones sesgadas de otro tipo de captación o medición de audiencias.

Lo cierto es que en estos momentos, que no estamos en situación de monopolio, ya hay un factor mayor a la hora de prever las tarifas y el comportamiento comercial de Radiotelevisión Española, que es la aparición de las televisiones privadas. Sin duda alguna, esto irá reacomodando el sistema de implantación de tarifas. Como puede imaginar S. S., los anunciantes desviarán sus recursos y sus campañas precisamente a aquellos programas en donde tengan una optimización mayor de esos recursos. En función de ello, lógicamente, Televisión Española tendrá la previsión anticipada de cuál debe ser ese tipo de tarifa.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Baón tiene la palabra.

El señor **BAON RAMIREZ**: Señor Presidente, los medios de comunicación escritos, están suscritos a la OJD como un sistema neutral y objetivo para la determinación por períodos regulares de las tiradas de los periódicos. Se echa en falta en los medios de comunicación audiovisuales un órgano que tenga la solvencia suficiente, toda vez que Radiotelevisión Española no se fía del estudio general de medios y hay muchas pruebas que demuestran cuanto digo. Lo que es cierto es que el mercado debe ser ordenado de forma neutral. Si Televisión Española organiza su sistema de audímetros, eso no es participativo de los demás, y quizá haya que lograr eso. ¿Para qué? Para evitar sobre todo, planteamientos de competencia desleal,

que haya «dumping», que, en definitiva, se venga abajo el mercado publicitario, y puede estar amenazado si de verdad no se pone orden en él. No tenía ninguna otra carga la pregunta. Si Televisión Española desconfía del estudio general de medios y se ha organizado su sistema de audiometría, ¿es válido esto o, por el contrario, hay que hacerlo institucionalmente para todo el sector audiovisual interesado?

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (García Candau): Señor Presidente, señoría, este Director General nunca ha dicho que no se fíe del estudio general de medios, sino todo lo contrario. Si no se fía de este estudio general de medios, desde luego, estaría haciendo un flaco favor a la propia empresa, por ser precisamente el principal soporte económico que tiene el estudio general de medios. Si nosotros no nos fiamos de ese estudio, lo normal es que nos marchemos y que esos recursos los destinemos a otro sistema.

Me parece más preocupante su prevención sobre la neutralidad u objetividad que tenga el sistema de Ecotel, empresa que no es de Televisión Española. Como he indicado anteriormente, otras televisiones privadas y públicas ya están relacionadas con Ecotel. Es decir, no es un estudio de audiometría exclusivo para Televisión Española, sino que se va a conformar como el referente fundamental para las audiencias de televisión. Yo, particularmente, no tengo inconveniente alguno en que si se puede generar en su momento otro sistema de medición de audiencias, incluso Televisión Española forma parte de ese sistema, porque no hay prejuicio alguno en estos momentos.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Director General.

— **DEL DIPUTADO DON JORGE FERNANDEZ DIAZ (G. P), QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE: ¿PUEDE CONFIRMAR EL DIRECTOR GENERAL QUE LA REESTRUCTURACION DEL ORGANIGRAMA EN TELEVISION ESPAÑOLA DISMINUIRA LAS COMPETENCIAS DE LOS DIRECTORES DE LOS DISTINTOS PROGRAMAS? (Número de expediente 182/000125)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la pregunta número 14, que formula el Diputado don Jorge Fernández Díaz, que tiene la palabra.

El señor **FERNANDEZ DIAZ**: Señor Presidente, señor Director General, ¿puede confirmar que la reestructuración del organigrama en Televisión Española, que está en estudio en estos momentos, disminuirá las competencias de los directores de los distintos programas, tal y como este Grupo Parlamentario ha recogido en fuentes procedentes del propio Ente Público y como se han hecho eco

diversos medios de comunicación social en las últimas fechas?

El señor **PRESIDENTE**: El señor Director General tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (García Candau): Señor Presidente, menos mal que S. S. puede ir a la fuente, preguntar —como en el caso de hoy— y tener una información mucho más directa que esas fuentes que tiene, que lamento decirle que no parece que sean muy fiables. No lo son porque no tiene nada que ver el organigrama, la organización de Radiotelevisión Española en su conjunto con lo que es la organización de los programas. La organización general está sometida a revisión, pero cómo se configuran los programas y cómo están estructurados los programas nada tienen que ver con esa futura organización.

La organización fundamentalmente está concebida con un criterio de optimización y de racionalización de medios humanos y técnicos, lo cual conlleva que modifiquemos radicalmente muchas de las actuales estructuras orgánicas, acomodándolas a una empresa de comunicación mucho más moderna de lo que es en la actualidad y, por tanto, ése es un objetivo de tipo empresarial.

En cuanto a si los directores de los programas van a tener competencias, le diré que van a seguir teniendo las mismas. Lo único que se va a configurar —que ya está en la práctica en estos momentos— es una relación y dependencia de los productores ejecutivos que por materias tienen la responsabilidad general de una serie de temáticas. En cualquier caso, que haya una nueva organización no tiene ninguna relación directa con lo que van a ser las competencias de los responsables de algún programa en concreto.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Fernández Díaz.

El señor **FERNANDEZ DIAZ**: Señor Presidente, como nuestro Grupo no quiere hacer juicios de intención ni de valor, pregunta efectivamente para ver si nuestras fuentes directas o las informaciones que recogen los medios de comunicación se compadecen con la realidad.

Mi grupo toma buena nota de lo que usted ha afirmado, en el sentido de que esa reestructuración en ningún caso va a afectar —he entendido así su respuesta, si no, me la corregirá— a la autonomía de que disponen ahora, por lo menos teóricamente, los directores de los programas en cuanto a los contenidos informativos.

Creo que sería bueno —en la misma línea de aclaración que motiva esta pregunta— que nos pudiera aclarar el señor Director General, si lo considera oportuno, esa figura que los gerentes que está previsto en esa reestructuración, que se superpongan o se simultaneen con las funciones y competencias de los diferentes directores de área o de programas; si la figura de los gerentes está creando rechazo en los directores de programas, tal como se ha filtrado a los medios de comunicación; así como si en el ambiente

de la propia casa, del Ente Público Radiotelevisión Española, se está produciendo una resistencia. Nos gustaría saber asimismo si el Director General considera que dispone en la actualidad de los medios suficientes que le permitan garantizar, fundamentalmente, lo dispuesto en el artículo 4.º del vigente Estatuto de Radiotelevisión, como muy bien sabe, uno de los grandes caballos de batalla de esta Comisión de control, y dentro de la misma en particular de nuestro Grupo Parlamentario, es ese asunto y siempre se han remitido los sucesivos Directores Generales a los profesionales y, concretamente, a los directores de los programas en cuanto que son los inmediatamente responsables de los contenidos informativos y, en consecuencia, de cumplir ese artículo 4.º

Insisto que sería bueno aclarar todo esto, así como que nos concretara de qué medios dispone para garantizar, en base a esa autonomía que otorga a los directores de los programas (el Director General es el último y, en definitiva, el máximo responsable), el cumplimiento de todo el Estatuto de Radiotelevisión y, de manera muy especial, el artículo 4.º, que es y seguirá siendo, sin duda en lo sucesivo, caballo de batalla en cuanto al control parlamentario que desde este órgano hemos de hacer al Director General de Radiotelevisión Española.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Director General tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (García Candau): Señor Presidente, tengo que responder a dos temas que nada tienen que ver: uno es el artículo 4.º del Estatuto, si estoy en condiciones de garantizar su cumplimiento, y otra cosa muy distinta es lo que su señoría, al amparo de la organización y los gerentes, ha mezclado en lo que su idioma se llama un «barrellar». Nada tiene que ver una cosa con la otra. De la segunda ya sabe su señoría mucho de lo que he desgranado en esta Comisión. Efectivamente, estoy en condiciones de garantizar que eso se va a cumplir escrupulosamente, y como bien sabe su señoría así se está haciendo ya.

En cuanto a las reticencias que puedan existir entre gerentes, directores de programas, etcétera (es verdad que en algún momento parece que se ha producido), ahora no existe y aunque existiera no me preocuparía enormemente porque las reticencias que hay son de orden empresarial no ideológicas o de contenidos. El papel de los gerentes es precisamente el optimizar, controlar y racionalizar los medios que tienen los directores de los programas y otra cosa son los contenidos. Ningún gerente, ni por formación, ni por dedicación, ni por ánimo tiene nada que ver con lo que en estos momentos su señoría suscita.

Los gerentes tienen precisamente el control presupuestario dentro de lo que es el área de programas u otras áreas de Radiotelevisión Española, en este caso de Televisión o de Radio Nacional, pero ni tienen competencia ni les preocupa no se van a meter con el contenido. Son señores del mundo empresarial, de balance de resultados y de estar en la búsqueda de la optimización de los recursos. Repito que los gerentes, que están efectivamente en-

cima de los programas precisamente para buscar la optimización, nada tienen que ver con los contenidos de los programas.

Si yo me enterara de que un gerente se preocupa por los contenidos pensaría que no se preocupa por lo que se tiene que preocupar y entonces habría que relevarle precisamente por no cumplir sus funciones, que son meramente empresariales.

— **DEL DIPUTADO DON FRANCISCO FUENTES GALLARDO (G. S), QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE: ¿QUE PREVISIONES TIENE TVE PARA LA PROMOCION DEL TEATRO? (Número de expediente 182/000128)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 16 del Diputado don Francisco Fuentes, que tiene la palabra.

El señor **FUENTES GALLARDO**: Señor Presidente, señor Director General, no es la primera vez que este Grupo plantea esta pregunta y deseamos que sea ésta la última.

En Televisión Española hay un desequilibrio abrumador en favor del cine y en detrimento del teatro. En algún momento se emitieron producciones teatrales por Televisión Española, probablemente a un horario no adecuado, como si fuese algo casi marginal, al emitirlas a una hora de la tarde de no gran audiencia. Y debemos tener en cuenta el hecho de que puede haber millones de españoles que no han visto jamás representadas obras claves en la historia literaria y cultural de un país. Probablemente, nos encontramos con una situación que es la pescadilla que se muerde la cola: son programas que no tienen audiencia porque no hay hábito de ver teatro, y no hay hábito de ver teatro porque no se promociona de forma adecuada.

Pensamos que la producción teatral, dentro de la producción literaria y cultural de un país, es de una extraordinaria importancia y es interesante que los ciudadanos conozcan las obras teatrales, se aficionen al teatro, no por ir contra el cine, sino por buscar un cierto equilibrio que ahora está demasiado inclinado hacia una de estas partes, que es el cine.

Por eso le planteo la pregunta de qué previsiones tiene Televisión Española para la promoción del teatro.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (García Candau): Señor Presidente, su señoría suscita una cuestión muy interesante. Dice S. S. que Televisión Española tendría que promover el teatro porque probablemente eso tendría un efecto multiplicador en los telespectadores y en la actividad teatral, pero lo curioso es que en nuestra sociedad cada día desaparecen más teatros, tienen menos actividad teatral fuera de lo que es el teatro oficial. Se puede afirmar que hay una cierta crisis

de espectadores de teatro, por su encarecimiento y por una serie de circunstancias, que originan que esté un poco en decadencia. Tenía un enorme esplendor cuando no existía la televisión, sector a tener presente.

Dice S. S. que la televisión ofrece cine y eso hace que la gente no salga de casa. Es probable. En cualquier caso, nosotros en el ámbito teatral tenemos el objetivo de promover cuantos hechos informativos acaecen en el ámbito del mundo teatral, tanto en los servicios informativos como en programas específicos, como pueden ser «El Nuevo Espectador» o «El Mirador», donde diariamente hay una promoción teatral en las diferentes ciudades donde hay representación en esos días. Es decir, que nosotros cuidamos bastante informativamente el teatro.

Así lo hacemos en Radio Nacional. Curiosamente, anoche, cuando me iba a mi casa, estaba un ilustre periodista explicando una serie de obras de teatro de Valle-Inclán y hacía un análisis sobre una de las obras que están en estos momentos en cartel. Con esto quiero decir que nosotros tenemos una cierta preocupación. Ahora mismo estamos en vísperas de firmar un acuerdo con el Ministerio de Cultura que nos permita la grabación en directo de obras clásicas que luego puedan ser emitidas en Televisión Española.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Fuentes tiene la palabra.

El señor **FUENTES GALLARDO**: Señor Presidente, el motivo de esta pregunta lo expuse anteriormente, pero siempre hay algunas reflexiones que hacer.

A muchos ciudadanos les produce una cierta tristeza que millones de españoles no hayan podido ver, por ejemplo, cierta versión teatral que se ha hecho recientemente de «La Celestina» o cierta versión teatral extraordinaria de «El Alcalde de Zalamea», por citar otro ejemplo. Me parece muy interesante la idea que usted ha apuntado, pero también querría decir que sería una buena medida —ya que el tema de la producción propia podría verse desde otro punto de vista— que algunas obras del festival de teatro clásico de Almagro o del que recientemente ha tenido lugar en Cáceres se pudiesen pasar por televisión. Sería un buen inicio para fomentar el hábito entre los ciudadanos, que puede lograr que el teatro sea demandado por un mayor número de ciudadanos si se acostumbra a verlo.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Director General tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (García Candau): Tengo que decirle, señoría, que efectivamente eso es así y que precisamente se estaba en negociaciones para poder grabar y emitir con posterioridad esas obras de Almagro.

Ha citado S. S. dos obras que me parecen importantísimas en la historia del teatro español. Una de ellas, «El Alcalde de Zalamea». He ido dos veces a ver la obra y no he podido porque no había ni una entrada de gallinero,

con lo cual me ha sido imposible verla en directo. Si la grabara televisión con un poco de suerte incluso podría verla aunque fuera en el vídeo, porque en directo siempre sería difícil. Por tanto, esa preocupación la comparto con su señoría y en la medida de lo posible ya forma parte de los objetivos el grabar algunas buenas obras. Esas en concreto que ha citado S. S. es difícil, porque mientras estén en cartel y vayan a provincias tendremos dificultad para su emisión. Son dos obras con las que tendría que contar Televisión Española.

— **DEL DIPUTADO DON DIEGO DIAZ POZAS (G. S), QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE: ¿PUEDE INFORMAR EL DIRECTOR GENERAL DE LA AUDIENCIA DE LAS RETRANSMISIONES DEL CAMPEONATO MUNDIAL DE FUTBOL? (Número de expediente 182/000129)**

El señor **PRESIDENTE**: El señor Díaz Pozas formula la pregunta número 17. Tiene su señoría la palabra.

El señor **DIAZ POZAS**: ¿Podría informar el señor Director General de la audiencia de las retransmisiones del Campeonato Mundial de Fútbol?

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (García Candau): El Campeonato Mundial de Fútbol ha sido un hecho televisivo impresionante. En estos momentos, la audiencia media de los partidos de los Campeonatos del Mundo está en torno a los nueve o diez millones de ciudadanos, que tienen un gran seguimiento. Incluso supera esta cifra los ciudadanos que ven, por ejemplo, el partido de España. Dependiendo que se retransmita a las cinco o a las nueve de la tarde, la audiencia es importantísima. En el momento más bajo, como son los resúmenes de media noche, más de dos millones de ciudadanos son los que ven el fútbol. Yo creo que esto ha sido algo muy importante, porque, por ejemplo en el caso de España-Corea, un 42,9 por ciento de los ciudadanos españoles vieron el partido, lo cual se traduce en que más de 14 millones de ciudadanos fueron los que siguieron las correrías de los jugadores españoles y coreanos. En aquellos partidos que pueden tener teóricamente poco interés, frente a lo que es un seguimiento escaso en las televisiones públicas, que son las que hasta ahora tenían —Televisión Española con las autonómicas— la liga de fútbol española, tienen un seguimiento muy desigual, se está demostrando que cuando el fútbol es de calidad, cuando tiene interés, ciudadanos que no tienen una cierta afición a seguir el fútbol en Televisión Española, en esta ocasión lo siguen de manera muy importante. Puedo decirle que éste es un hecho bastante noticioso ahora porque ha superado, sin duda, a momentos anteriores en cuanto a las transmisiones del fútbol español.

Respecto al seguimiento de Radio Nacional de España y Televisión Española, este Director General está absolutamente satisfecho de la brillantez con que están desarrollando su labor los trabajadores de Radio Nacional y de Televisión Española. Hubiera sido de mi agrado trasladarme a Italia una jornada para poderles felicitar y compartir con ellos unos momentos, pero no me ha sido posible porque tengo un viaje a Argentina. Si a la vuelta puedo, lo haré. Si no, cuando regresen a España se lo comunicaré, porque me parece que la brillantez de las transmisiones deportivas que se están desarrollando por parte de Televisión española son dignas de encomio.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Díaz Pozas.

El señor **DIAZ POZAS**: En cuanto a la última parte de su contestación se ha adelantado a lo que yo quería manifestarle a continuación. El Grupo Socialista quería rogarle al Director General que llevara una felicitación, del Grupo Socialista a los profesionales de Radiotelevisión Española por el buen trabajo que están realizando.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA ADELA PLA PASTOR (G. S), QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE: ¿QUE VALORIZACIÓN HACE EL DIRECTOR GENERAL DE LOS RESULTADOS DE RNE EN LOS RECIENTES DATOS DEL ESTUDIO GENERAL DE MEDIOS? (Número de expediente 182/000130)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la pregunta número 18, que formula la Diputada doña Adela Pla, quien tiene la palabra.

La señora **PLA PASTOR**: Señor Director General, a diferencia de lo que decía antes el señor Baón, el estudio general de medios debe ser para nosotros el barómetro que mide la aceptación de los oyentes, y debiera estar en proporción con la calidad de los programas, aunque no siempre es así. Hay que tener en cuenta la oferta tan diversificada de radios, radio pública, Radio-1, Radio-2, Radio-3, Radio-4, otras radios, etcétera y puesto que todos los oyentes han de repartirse entre ellos, le voy a poner un ejemplo de lo que me preocupa y lo que ha motivado esta pregunta.

Mis hijos se han aficionado a oír Radio-3, cuando yo quisiera estar oyendo Radio-2. Aunque nosotros resolvemos esto familiar y amigablemente, me preocupa que esa pérdida de audiencia que pueda tener Radio-2 suponga una modificación de su magnífico programa. Sin embargo, no me inquieta lo que ocurre en Radio-1 porque entiendo que sus informativos y muchos de sus programas los oye todo el mundo. Por ello he formulado la pregunta.

Me gustaría saber la valoración que hace el señor Director General de los últimos resultados de la Dirección General de medios con respecto a Radio Nacional de España y si estos resultados van a modificar las programa-

ciones en función de lo anteriormente dicho, especialmente en la que se refiere a Radio-2.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (García Candau): En primer lugar, debo anunciarle, señoría, que me voy a ocupar personalmente de conocer el día de su santo para privativamente regalarle un receptor de radio que les permita simultáneamente en su domicilio escuchar a sus hijos Radio-3 y a S. S. Radio-2, porque no quiero perder ni un sólo oyente. En este caso veo que en esta colisión familiar tengo la merma de un oyente.

Debo mostrarle mi satisfacción por los resultados del último estudio general de medio en lo que se refiere a Radio Nacional de España. Todos los canales de Radio Nacional de España han obtenido una mejoría en cuanto a los datos, incluso Radio-2. Decía S. S. que había perdido audiencia, pero debo matizar que ha tenido un incremento de 2.000 oyentes. Es cierto —como dice S. S.— que es una emisora de radio con poca audiencia, pero es una audiencia de calidad, que lógicamente nosotros vamos a potenciar en la medida en que tenemos previstas una serie de inversiones técnicas que permitirán que la estereofonía de Radio-2 alcance la totalidad del territorio nacional, cosa que ahora hacemos de manera precaria en la mayor parte del territorio.

Ese debe ser, sin duda, un objetivo a cumplir por parte de la radio pública. Tenga S. S. la seguridad de que estamos en el camino de potenciar precisamente las emisiones de Radio-2, sin que nosotros entendamos que en el futuro vayamos a multiplicar por varios dígitos los actuales oyentes. No lo vamos a hacer seguramente porque el público objetivo no es excesivo y no tiene esa dedicación escuchar Radio-2. En cualquier caso, está más que justificada cualquier inversión que se haga desde el plano político y cultural que una radio pública debe desarrollar.

En cuanto a Radio-1, debo manifestarle, señoría, que se ha incrementado también su audiencia, que sigue siendo la primera emisora en estos momentos de onda media en el panorama radiofónico español, y que tanto Radio-3 —cuya audiencia parcialmente ha subido—, como Radio-4 o Radio-5, han visto incrementados sus datos de audiencia. Quiero señalar que Radio Nacional de España en estos momentos sigue siendo líder informativa de nuestro país, lo cual no viene más que a demostrar que el trabajo de los profesionales de Radio Nacional de España es un trabajo absolutamente transparente, equilibrado y plural. Quiero manifestar mi satisfacción de que esa sea una realidad, esperando que en el futuro se vea incrementada.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra la señora Pla.

La señora **PLA PASTOR**: Quiero felicitar al señor Director General por esa magnífica radio que se está haciendo, así como ese pequeño trato de favor que va prodigar

a Radio-2, mi favorita. No me tengo por muy culta ni por muy distinguida, pero me gusta oír la música que allí se ofrece cuando estoy trabajando. A nivel privado, le recordaré lo del receptor.

El señor **PRESIDENTE**: A petición del Grupo Socialista, la pregunta número 19, que formula el Diputado don Enrique Martínez, se verá en el último lugar del orden del día.

— **DEL DIPUTADO DON ANTONIO COSTA COSTA (G. S), QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE: ¿QUE PARTICIPACION TIENE RTVE EN LA ELABORACION DEL PROGRAMA MUSICAL «IBIZA 92»? (Número de expediente 182/000132)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la pregunta número 20, formulada por el señor Costa, que tiene la palabra.

El señor **COSTA COSTA**: Señor Director General, nos gustaría saber qué participación tiene Televisión Española en la elaboración del programa musical «Ibiza 92»; qué coste supone la elaboración de este programa para Televisión Española, así como la proyección internacional —si la tiene— de este propio programa.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Diputado General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (García Candau): Televisión Española es la empresa que financia la totalidad de «Ibiza 92». Es cierto que ya se han desarrollado varias ediciones con anterioridad. Podemos indicar que ha sido de manera satisfactoria en lo comercial y en cuanto a la repercusión en audiencia que ha obtenido Televisión Española a través de estos programas.

Concretamente, el presupuesto destinado este año para el programa «Ibiza 92» alcanza la cifra de 140 millones de pesetas.

Se emitirá en tres programas especiales dedicados a «Ibiza 92». (El señor **Vicepresidente, Fuentes Gallardo, ocupa la Presidencia.**)

El señor **COSTA COSTA**: Considero que este programa tiene interés y que es un cambio respecto a la programación de televisión. Creo que hay que aumentar este tipo de programaciones, especialmente en épocas veraniegas, y nos gustaría conocer algo a lo que no nos ha dado respuesta: si hay algún concierto con otras televisiones para que este programa trascienda de la propia Televisión Española; si hay alguna posibilidad de que este programa se emita en otras televisiones internacionales, muy especialmente teniendo en cuenta que incluso el propio título tiene una venta importante en el mercado internacional por la proyección de Ibiza en el sector turístico europeo.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fuentes Gallardo): Tiene la palabra el señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (García Candau): En estos momentos no sé si contamos con los derechos para su emisión internacional a través del satélite en nuestro canal internacional. Probablemente sí. Estoy convencido de que en la parrilla de programación del canal internacional, en su día, se implantarán estos tres programas de una hora de duración, dedicados a Ibiza-92. En cuanto a su comercialización, hay una empresa dedicada a la misma que, con carácter internacional, tiene también esa competencia. Espero, en el futuro, anunciar a SS. SS. que va a tener presencia en otras televisiones. Sospecho que sí porque los programas son de gran calidad y, por tanto, fáciles de vender en el extranjero.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA ANNA BALLEBÓ I PUIG (G. S), QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE: ¿CUALES SON LAS PREVISIONES DE TIEMPO Y COSTE QUE HACE EL DIRECTOR GENERAL PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LOS NUEVOS ESTUDIOS DE RNE EN CATALUÑA? (Número de expediente 182/000133)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fuentes Gallardo): Para formular la pregunta número 21, tiene la palabra la Diputada doña Ana Balletbó.

La señora **BALLEBÓ I PUIG**: Señor Director General, tengo informaciones de la nueva instalación de un centro para Radio Nacional de España en Cataluña, que aparte de abaratar los costes de mantenimiento debidos a la dispersión de centros que existe, contribuirá a la potenciación de Radio Nacional de España como centro de los llamados regionales o de autonomía, en contra de la creencia —expuesta hace pocos minutos y, como ahora no está presente el Diputado aprovecho para decirlo, si no también lo diría, pero así no me pueden contradecir— de que en los centros regionales no se invierte bastante, no se les da bastante importancia o se les da poco dinero. Concretamente quisiera saber las previsiones que tiene este Director General en relación con la puesta en funcionamiento de este nuevo centro y el coste que puede representar en los presupuestos del Ente Público.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fuentes Gallardo): Tiene la palabra el señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (García Candau): En este momento Radiotelevisión Española destina importantísimos recursos para la potenciación de la radio y la televisión públicas en el ámbito territorial. Ultimamente estoy lleno de dudas cuando escucho a algunos portavoces parlamentarios que oyéndoles hablar parece que deberíamos desaparecer de algunas

comunidades autónomas. Vamos a hacer todo lo contrario, implantarnos cada vez más para cumplir los objetivos y las obligaciones que tenemos a través del Estatuto de Radiotelevisión. Además de esta obligación existe una devoción personal que en alguien que tiene un acento permanente cuando habla supone una vocación periférica consustancial a su propia existencia. En ese campo sabe S. S. que voy a trabajar permanentemente.

Por lo que se refiere a Radio Nacional de España en Cataluña, debo indicarle que ha sido un deseo permanente de sus trabajadores. Hace muchos años que se ha venido trabajando en esta idea. Ha habido varios proyectos de adquisición de algún inmueble, que después no tenía las suficientes medidas y condiciones para permitir la instalación de una gran casa de la radio en Barcelona. Y finalmente, hemos conseguido un solar en el centro de la ciudad que va a permitir obtener una casa de la radio espléndida en 1992.

Debo decir que durante estos últimos tiempos, además de esa obligación y de esa devoción, he tenido sobre mí la presión permanente del Alcalde de Barcelona, que requería la puesta en marcha cuanto antes de un edificio que dignificara la radio en Barcelona y que, a su vez, dignificara a la propia ciudad. La sensibilidad que hemos encontrado en el señor Alcalde y la que vamos a obtener en lo que va a ser sin duda alguna la potenciación del tema administrativo para conseguir los permisos oportunos cuanto antes, permitirán que Barcelona cuente con un centro de producción de radio de nivel europeo próximamente, espero que en la primavera de 1992.

En cuanto al coste a que se refería S. S., Radio Nacional de España va a destinar alrededor de 1.600 millones de pesetas para la construcción de ese centro de producción. Entre obra civil y lo que es equipamiento técnico vamos a estar en torno a esa cifra —como bien sabe S. S., al final, en el transcurso de las obras, seguramente se alcanzará una cifra superior— pero ése es el compromiso logrado y en estos momentos esperamos que antes de que finalice el próximo mes de julio podamos obtener ya la licencia que nos permita la adjudicación cuanto antes de manera urgente, para que 1992 no sea un año simbólico, sino una realidad.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fuentes Gallardo): Tiene la palabra la señora Balletbó.

La señora **BALLEBÓ I PUIG**: Le anuncio que transmitiré al señor Alcalde de Barcelona sus palabras y le diré que, una vez más, el refrán de que el que no llora no tiene, se ha llevado hoy a la práctica. **(El señor Presidente ocupa la Presidencia.)** Le felicito, señor Director General, por el acierto y por la inversión con respecto al centro de Radio Nacional de España en Cataluña, concretamente en Barcelona.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA ANNA BALLEBÓ I PUIG (G. S) QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE: ¿CUALES SON LAS**

PREVISIONES DE LA DIRECCION GENERAL EN RELACION CON TVE-2 Y LA EMISION SIMULTANEA POR SISTEMA DUAL EN LOS IDIOMAS CATALAN Y CASTELLANO? (Número de expediente 182/000134)

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la pregunta número 22, que formula la señora Balletbó.

La señora **BALLETBO I PUIG**: En línea con la pregunta anterior, ésta trata de cuáles son las previsiones que tiene la Dirección General en relación con TVE-2 en cuanto al sistema dual para la transmisión en los idiomas catalán y castellano en la programación. Es importante que Televisión Española refuerce sus posiciones de cara a la legítima competencia de las televisiones autonómicas, de tratar de sujetar en la medida de lo posible todo lo que pueda. Cada cual a lo suyo y aquí, hablando de competencias, ¿por qué no tiene que haber una competencia solidaria entre las televisiones públicas? Yo quisiera conocer las previsiones de la Dirección General para sujetar esa audiencia que quiere y desea oír en catalán parte de la programación.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (García Candau): Las actuales instalaciones de Televisión Española en Torre España y en Sant Cugat van a permitir en el futuro el sistema dual de emisión de sonido. Para ello, tanto los transmisores como los emisores deberían tener el sistema Nikam-728, que en estos momentos no tiene Retevisión. Estoy seguro de que en breve se destinarán los recursos suficientes para ese momento. Televisión española tendrá que hacer también grandes inversiones para cambiar el actual sistema monofásico de señal, pero en el futuro podremos abordar esta situación.

Para que S. S. esté tranquila, precisamente en el panorama internacional tratamos de alcanzar acuerdos que nos permitan pases de determinados programas, tanto cine como otro tipo de series, que en el futuro puedan ser emitidos paralelamente en el ámbito territorial catalán y en el resto del Estado, en sus propios idiomas. Ya hemos alcanzado algún acuerdo que permitirá que las mismas películas que en el resto del Estado se emitan en el idioma español y en otros idiomas. En el caso catalán, hemos conseguido un acuerdo que permitirá en el futuro su emisión doblada al catalán y lógicamente nos prepararemos para el futuro cuando el sistema dual sea una realidad.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra la señora Balletbó.

La señora **BALLETBO I PUIG**: Señor Director General, creo que aquí tenemos que insistir en aquello de llorar... para animar al Director General a que estas decisiones se lleven a cabo cuanto antes mejor. Es una magnífica idea, por cuanto una parte de los conflictos de des-

conexión (lo que no quiere decir que no pueda haber unas desconexiones), de solapamiento de programaciones y de incremento de costos, puede paliarse. Hay una parte de desconexión que pide la gente por el idioma, pero puede haber otro tema, como el de las noticias, o el de los informativos más locales, que son otra cuestión, yo le animaría a destinar estos recursos suficientes que usted citaba para que esto pueda llevarse a término y cuanto antes mejor.

— DEL DIPUTADO DON FRANCISCO JAVIER ROJO GARCIA (G. S), QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE: ¿QUE PREVISIONES TIENE RTVE PARA COLABORAR EN LA EXTENSION DE LAS PREOCUPACIONES ECOLOGICAS DE LOS ESPAÑOLES? (Número de expediente 182/000135)

El señor **PRESIDENTE**: La pregunta número 23 la formula el señor Antich, que tiene la palabra.

El señor **ANTICH I BALADA**: Señor Presidente, señor Director General, en primer lugar, lamento tener que sustituir en este momento al excelente compañero y Diputado don Javier Rojo, precisamente por el accidente que ha sufrido y que le impide en este momento estar aquí. Que de constancia de mi deseo propio y del Grupo Socialista, de una rápida recuperación.

Entrando en la pregunta, como usted bien sabe, señor Director General, la declaración del Consejo Europeo sobre medio ambiente, de junio del año pasado, proclama que la Comunidad Europea tiene una función esencial que desempeñar en el ámbito de la protección de la naturaleza a través de su contribución a las iniciativas que se tomen a nivel internacional. Es en ese sentido en el que Radiotelevisión Española, como medio público, tiene un papel importante que realizar, tanto en la concienciación como en la sensibilización de la sociedad sobre temas del medio ambiente, papel que ya en el pasado, y en el presente, y yo creo que además con gran calidad, ha venido desempeñando, destacando programas, algunos de ellos estelares, de alguna persona fallecida pero a la que todos recordamos con gran cariño.

Es por ello que le formulo la pregunta siguiente: ¿Qué previsiones tiene Radiotelevisión Española para colaborar en la extensión de las preocupaciones ecológicas de los españoles?

El señor **PRESIDENTE**: Antes de dar la palabra al señor Director General, quiero manifestar que yo creo que todos los miembros de la Comisión nos sumamos a los deseos expresados por el señor Antich en cuanto a un pronto restablecimiento del señor Rojo.

El señor Director General tiene la palabra para contestar al señor Antich.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (García Candau): Si precisamente hay algún terre-

no en el que difícilmente se puede achacar falta de sensibilidad a Televisión Española y a Radio Nacional de España es precisamente en el sector de la programación que es el documental y, especialmente, en el referido a la naturaleza, que es constante en Televisión Española, hasta tal punto que en aras a la verdad uno debe manifestar que lo que hacemos en estos momentos en Televisión Española no es, ni más ni menos, que una continuidad de décadas. Hay que ser generoso para indicar que Televisión Española siempre tuvo una gran sensibilidad, desde hace muchísimos años, casi se puede decir que desde el principio de sus emisiones, en cuanto a los documentales, y especialmente a los documentales dedicados a la naturaleza.

En estos momentos no sólo haría falta referirse a los magníficos programas que tuvieron una gran repercusión internacional como fueron aquellos del desgraciado Félix Rodríguez de la Fuente, de quien este profesional que les habla, en su día, tuvo el desgraciado privilegio de dar en exclusiva Radio Nacional de España su fallecimiento. Quiero decirle que tenemos un gran respeto por la figura de Félix Rodríguez de la Fuente y por la de cuantos han continuado después en diferentes programas.

En estos momentos, sin ir más lejos, tenemos programas dedicados a diferentes áreas de nuestro país. Celebramos continuamente reuniones internacionales sobre temas ecológicos. Se ha celebrado una con carácter internacional para tratar de los temas de Doñana, también los de La Albufera de Valencia, etcétera. Quiero con esto decir, señoría, que estamos permanentemente trabajando y preocupándonos, con una gran sensibilidad por los temas ecológicos.

También en Radio Nacional de España, en programas como «Al cabo de la calle», un programa de gran audiencia, hay una permanente relación con personas de gran responsabilidad y de grandes conocimientos ecológicos que diariamente acuden a Televisión o a Radio Nacional de España para fomentar y promover esa sensibilidad entre los ciudadanos hacia los temas ecológicos.

Por tanto, quiero asegurarle señoría que la dedicación a los documentales y, especialmente, a la naturaleza es una magnífica herencia de Televisión Española y vamos a seguir trabajando en ese campo.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Director General.

— **DEL DIPUTADO DON ALBERTO AGUIRIANO FORNIES (G. S), QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE: ¿SE HA REALIZADO ALGUNA RETRANSMISION POR TELEVISION CON EL SISTEMA DE ALTA DEFINICION? (Número de expediente 182/000136)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la pregunta número 24.

El señor Aguiriano tiene la palabra.

El señor **AGUIRIANO FORNIES**: Quiero dar las gracias a los señores Diputados de la oposición que han vuelto a reaparecer en la Comisión.

En la última comparecencia en esta Comisión, el Director General de Radiotelevisión nos comunicó que se estaban realizando pruebas con el sistema de Alta Definición e, incluso, que una cámara de Radiotelevisión Española con este sistema estaba en Italia en el campeonato del mundo de fútbol. Yo quería un poco más, dar un paso más y preguntar al señor Director General si se ha realizado ya alguna retransmisión por televisión con este nuevo sistema.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE (García Candau)**: La verdad es que Televisión Española está muy orgullosa de la dedicación y de los recursos presupuestarios que destina continuamente para alcanzar las nuevas tecnologías en la radio y la televisión.

En este caso Televisión Española, y como en tantas otras cuestiones de la radio y la televisión, ha sido pionera en el ámbito europeo, hasta tal punto que en estos momentos sólo existen dos unidades móviles de Alta Definición en Europa, una es de la empresa BTS y otra de Televisión Española, de tal manera que en esos momentos la RAI tiene cedida por Televisión Española nuestra unidad móvil de Alta Definición e incluso personal para el manejo de esta unidad móvil, lo que permite en estos momentos que la producción de esta señal se transmita a través del satélite Olympus que llega a Barcelona y a través del cable óptico, se está trasladando a Madrid, donde se están celebrando una serie de festejos en la recepción de esta señal que produce Televisión Española a través de su unidad móvil en Italia y que ha permitido, sin duda alguna, que Televisión Española esté en primera línea en esa nueva tecnología, lo que dará lugar en un futuro a nuevas experiencias y permitirá acomodarnos a lo que va a ser el futuro de la televisión, que es donde quiere estar Televisión Española. Al igual que en tantas y tantas iniciativas que en estos momentos se están desarrollando, Televisión Española va a ser pionera en el campo tecnológico, ya lo está siendo, hasta el punto de que el país anfitrión del Campeonato Mundial de Fútbol, en estos momentos Italia, cuenta con nuestra televisión, con nuestra unidad móvil, para producir esa Alta Definición en cuanto al Campeonato Mundial del Fútbol.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA ADELA PLA PASTOR (G. S), QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE: ¿QUE MOTIVOS HAN ORIGINADO EL PASE DEL PROGRAMA TAURINO «TENDIDO CERO» A LA PRIMERA CADENA? (Número de expediente 182/000137)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la pregunta número

ro 25, que formula la Diputada doña Adela Pla, que tiene la palabra.

La señora **PLA PASTOR**: Señor Director General, esta pregunta que le formulo en último lugar, está motivada porque hemos oído insistentemente que el programa taurino «Tendido 0» iba a pasar del segundo al primer canal, y a una hora de mayor audiencia. Pensábamos que en esta comparecencia esto sería ya un hecho. No es así. Por tanto, nosotros le preguntamos una cosa distinta a la que figura en el papel: ¿Tiene intención el señor Director General, o la dirección de programación de Televisión, de cambiar este programa a una hora de mayor audiencia, dado que nos consta que tiene una gran cantidad de seguidores? También nos consta, porque nos lo han dicho algunas de las personas interesadas, que el señor Director General recibe muchas cartas solicitándole lo que esta Diputada también le solicita en estos momentos.

Nosotros pensamos que una mayor difusión, a una hora más asequible y en un canal de mayor audiencia, de la fiesta de los toros, que tiene algunos detractores, tal vez por desconocimiento, ayudaría a comprenderla mejor.

Por lo demás los aficionados como esta Diputada que les habla, y muchos más, veríamos con enorme satisfacción este programa en una hora y en un canal más asequible.

Espero sus noticias, señor Director General.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (García Candau): Me complace que no tenga el mismo problema doméstico que con anterioridad, porque si bien de mi pecunio estaba dispuesto a regalar un aparato de radio, un televisor ya me iba a resultar más complicado.

En cualquier caso, tengo que decirle una cosa, señoría, y es que es cierto que recibo una gran cantidad de cartas que solicitan un mejor horario para la emisión del programa «Tendido Cero». De lo que nadie podrá dudar en la actual situación de este Director General es de su apoyo a la fiesta de los toros. Viniendo para acá he leído en un periódico que hay previstas unas quince corridas, además de las que ya hemos transmitido. Incluso este año, y debo decirlo porque es una satisfacción para este Director General, se ha transmitido ya una desde Francia, desde Nîmes, y ahora otra desde otra ciudad, no sé exactamente cuál, y vamos a facilitar que los ciudadanos españoles puedan contemplar los toros de Vitorino Martín, que tienen un gran predicamento entre los taurinos y que, por no figurar este año sus toros en las ferias españolas y hacerlo en Francia, Televisión Española hace un gran esfuerzo para que estos toros se puedan ver en España. Recientemente hicimos esa transmisión, e incluso hemos repetido la semana pasada la corrida de toros de Francia, porque tuvo un gran éxito y una gran demanda.

Si esa potenciación de la fiesta taurina la estamos desarrollando, yo creo que con un gran esfuerzo y con una

gran dedicación de recursos en la programación para estos eventos taurinos, lo cierto es que la audiencia objetiva del programa «Tendido Cero» está reclamando un mejor horario, y si bien he dicho reiteradamente, señoría, que el Director General no va a traer a la televisión sus gustos personales, lo que es más difícil es no hacer caso de los gustos personales de su padre, ya mayor, de ochenta años, que reclama precisamente, dada su edad, el poder ver ese programa en un horario más adecuado. Por tanto, si bien a mis gustos no, a los de mi padre probablemente haga caso. Lo cierto es que, junto a mi padre, hay cientos de miles de personas que han solicitado, a través de organizaciones o directamente, que ese horario sea más adecuado. Su señoría dice que habíamos prometido su emisión en un horario mejor, y yo puedo indicarle que así va a ser, porque en el momento en que finalice la presencia del programa «El martes que viene», de Mercedes Milá, se va a hacer un corrimiento de programas los martes y «Tendido Cero» va a ir alrededor de las once y media o doce menos cuarto. Pero por si aún algunas personas no lo pudieran ver en ese horario por las múltiples circunstancias que ellas tuvieran, vamos a repetirlo los sábados por la mañana, de manera que el programa «Tendido Cero» va a tener dos pases en Televisión Española, y creo que en dos horarios adecuados para la audiencia objetiva de los programas taurinos.

El señor **PRESIDENTE**: La señora Pla tiene la palabra.

La señora **PLA PASTOR**: Efectivamente, el número de corridas que se retransmiten ha aumentado considerablemente, por lo cual le estamos muchos agradecidos, pero el programa «Tendido Cero», que está muy bien hecho, a nuestro parecer, y que es un resumen de ferias, da una visión más globalizada que una sola corrida en un momento determinado que uno no puede o no ver, según su disponibilidad. Por tanto, le agradecemos el cambio, que va a mejorar la audiencia de este programa, que sabemos que ya es numerosísima.

— **DEL DIPUTADO DON ENRIQUE MARTINEZ MARTINEZ (G. S) QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE: ¿QUE PREVISONES TIENE TVE SOBRE RETRANSMISIONES DE CARACTER CULTURAL PARA EL PROXIMO VERANO? (Número de expediente 182/000131)**

El señor **PRESIDENTE**: El señor Martínez tiene la palabra para formular la pregunta número 19.

El señor **MARTINEZ MARTINEZ** (Don Enrique): Señor Director General, la llegada del que solemos llamar buen tiempo, en realidad tiempo del ocio frente al tiempo del negocio, que parece representar más bien el invierno, produce no solamente un cambio de ritmo en nuestra actividad ordinaria, sino también una distribución material distinta a la que utilizamos durante los meses más crudos.

Por fortuna, uno de los cambios que se manifiestan de manera más evidente al llegar a esto que llamamos buen tiempo es el de un mayor acercamiento, el de una mayor participación, una mayor dedicación a las actividades de tipo cultural, y una dimensión nueva de esta mayor demanda cultural viene dada, no solamente por el hecho de la ocupación, de la conquista, diríamos, de nuevos espacios culturales abiertos, como pueden ser las calles, las plazas o los jardines, sino también por el acceso a estas actividades culturales de lo que, desde el punto de vista sociológico y de modo general, podríamos llamar el gran público.

Señor Director General, si la vertiente cultural debe figurar en el catálogo de preocupaciones de cualquier medio de comunicación, parece evidente que en el caso de la televisión pública debiera convertirse en una especie de seña de identidad irrenunciable. Y creo que, desde este punto de vista también, la televisión pública debiera practicar no solamente una política de compensación cultural, sino la de procurar satisfacer la necesidad, las expectativas de aquellas personas que, por razones de cualquier naturaleza, de tiempo, de dinero, de distancia geográfica, etcétera, no puede asistir como testigos presenciales de estos acontecimientos culturales de enorme importancia que se producen durante el verano. Recuerdo, por ejemplo, que para el próximo están previstos grandes festivales internacionales, como el caso de los de Salzburgo, de París, de Viena, etcétera. Incluso va a haber un festival importante de música «pop», el de Jim Collins en su gira europea, y entre nosotros podríamos citar acontecimientos importantes de música y danza, como los de Santander, o los certámenes de teatro de Mérida y de Almagro.

Todo esto, señor Director General, me lleva a formularle la pregunta que figura en el orden del día con el número 19 y que dice textualmente: ¿Qué previsiones tiene Televisión Española sobre transmisión o retransmisiones de carácter cultural para el próximo verano?

El señor **PRESIDENTE**: El señor Director General tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (García Candau): En primer lugar, quiero suscribir su reflexión sobre la cultura y la televisión, que comparto absolutamente. He de decirle que la dimensión cultural, siguiendo un poco su argumento, tiene dos aspectos: uno, la promoción, sin duda, de aquellos acontecimientos culturales que se desarrollan a lo largo del año, y concretamente en esta etapa estival, que hacemos en los servicios informativos y en programas específicos, como

puede ser «El mirador», «El nuevo espectador»; «Hablando claro», que se va a hacer desde Santander, es decir, toda una serie de programas donde precisamente se promueve especialmente el mundo cultural y los hechos culturales de gran importancia que se celebran a lo largo del verano; y otro, las retransmisiones que decía su señoría. Antes, y con ocasión de contestarle a un compañero de su Grupo Parlamentario, le indicaba que estábamos gestionando ya con el Ministerio de Cultura la obtención de derechos para poder grabar y emitir en su día precisamente el Festival de Teatro de Almagro e incluso el de Mérida. Ese es un objetivo que nosotros vamos a desarrollar, al igual que en este verano, por ejemplo, ya está prevista la transmisión del Certamen Internacional de Piano Paloma O'Shea, de Santander, la transmisión del Festival Internacional de Habaneras, en Torre Vieja, y de tantos y tantos acontecimientos que, lógicamente, a lo largo del verano se suscitan.

Por tanto, quiero decirle que este es un compromiso y una misión que vamos a desempeñar dentro de esa reflexión, que comparto, y que incluso nos ha llevado a alcanzar acuerdos ya con carácter internacional. Muchas veces dicen ustedes: Salzburgo... Pues previsiblemente tengamos los derechos para transmitirlos por radio, pero no nos los den para televisión. Sin embargo, sí puedo asegurarle que ya están contratadas una serie de obras de teatro de ámbito internacional, de los grandes teatros europeos, y emitiremos con subtítulo algunas de esas obras, como pueden ser «Cyrano de Bergerac», «Las bodas de Fígaro», etcétera. Una serie de obras importantes que, sin duda alguna, van a dar una gran satisfacción a los que son grandes seguidores del mundo teatral. Probablemente no hagamos nunca lo suficiente, como sería el interés de algunas de SS. SS., pero en cualquier caso sí al menos vamos a dar bastante respuesta en el ámbito cultural y en el ámbito teatral en el futuro inmediato.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Martínez, ¿quiere intervenir?

El señor **MARTINEZ MARTINEZ** (don Enrique): Con toda brevedad, para agradecer el contenido de la respuesta y afirmarme en la idea de que una oferta bien hecha de un buen producto cultural termina generando una mayor demanda. Yo creo que esto es contribuir a esas expectativas crecientes que desde el punto de vista cultural se observan, por fortuna, en la sociedad española.

El señor **PRESIDENTE**: Se levanta la sesión.

Eran las doce y cincuenta minutos de la tarde.

Imprime RIVADENEYRA, S. A. - MADRID

Cuesta de San Vicente, 28 y 36

Teléfono 247-23-00.-28008 Madrid

Depósito legal: M. 12.580 - 1961